Viérnes 30 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I—Número 72.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 169$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 30—San Hipólito márt. y santa Martina virg.

ESTERIOR.

Bolivia.

ORGANICEMOS UN PARTIDO.

Uno de los vicios característicos de los bandos ó partidos políticos que han dividido nuestro pais ha sido sin duda su personalismo y su falta absoluta de programa.

En vez de representar una idea ó una série de ideas que les sirva de bandera, para que en torno de ella se agrupen todos los que con aquellas sinpaticen, con entera abstraccion del hombre ó de los hombres que la enarbolan, nuestros partidos solo han sido, jeneralmente hablando, una reunion de amigos ó partidarios personales de tal ó cual caudillo, y cuando mas, el conjunto de hombres que aspiraban á ver marchar al mandatario de sus afecciones por tal ó cual sendero que les indicaba su patriotismo: y sino, preguntariamos nosotros á los diferentes bandos que han ocupado sucesivamente el poder en Bolivia: ¿qué bandera enarbolaban? ¿De qué idea eran representantes?

Eran conservadores? No.

Eran liberales? No.

Eran federalistas ó unitarios? No.

Eran *Ballivianistas, Velasquistas, Belcistas, Cordovistas, Linaristas etc. etc.* por manera que, la caida ó la muerte de cualquiera de sus caudillos, acabando con el partido, no dejaba subsistente ninguna idea, ningun principio conquistado ó por conquistar.

Esto es vergonzosísimo para pueblos que aspiran á ocupar un puesto entre los Estados libres y civilizados. El proselitismo personal es en política una verdadera abdicacion del honor y de la conciencia, hecha en aras de intereses mezquinos: no así la consagracion que hacemos en obsequio de un principio ó de una idea, cuyo triunfo buscamos en nombre de la civilizacion y obediencia á esa ley eterna de asociacion y progreso de las sociedades humanas.

Durante la última revolucion hemos tenido una triste prueba de ese proselitismo personal que ha sido y es el oprobio de los partidos y el orijen de las desgracias de Bolivia. La revolucion de agosto, sin programa ni idea fija, ha querido y buscado solamente la elevacion de un hombre que nada representaba—la elevacion del general Perez.

Pregúntese á sus partidarios, que querian al proclamar su elevacion, ó que promesa llevaban ellos al pais en cambio de un trastorno mas y de nuevos y costosos sacrificios.

"Perez es mejor que Achá—dicen unos.

"Perez ha sido el candidato de la paz (dicen otros) y la paz no podia consentir que se le postergase por otro.

"A mí (dicen los mas) me ha envuelto en esta lucha la amistad personal que de largo tiempo cultivaba con el jeneral Perez."

Y esta es la verdad, por mas que digan los prohombres de la revolucion; esos, que, buscando una pantalla cómoda para ocultar sus ambiciones, querian la elevacion de un caudillo fácil de guiar y mas fácil aun de derrocar, cuando aquelias no hubiesen podido ser enteramente satisfechas.

Hombres tras hombres; caudillos de frac ó de sables para reemplazar á otros caudillos de capelo ó de casaca—esta ha sido la historia de nuestros partidos políticos: por eso nos atrevemos á esclamar, hoy que la luz se hace, y que las pueblos y los hombres todos han podido ver claro á través de algunos días de descanso, "organicemos un partido; redactemos un programa y marchemos adelante!" Esto es lo que conviene hoy á Bolivia, lo que la esperiencia nos enseña y lo que los hombres ilustrados y bien intencionados exijen de todas partes.

El *Ferrocarril* de Santiago, uno de los diarios mas sensatos y acreditados de América, refiriéndose á la última lucha política de Bolivia, dice estas nobles palabras:

"Los enemigos de Acha no piensan en reformas, ni en principios, ni en cosa parecida siquiera; para ellos está todo en la caida de ese gobernante.

Han tratado de sostener que su presidencia era inconstitucional. Se apoyaban para ello en el artículo 52 de la Constitucion, que estatuye que solo tres años puede durar el período presidencial y veda la reeleccion." Acha ha sido por un año presidente provisorio; luego dicen, no puede ser elegido presidente constitucional. Esto importa una reeleccion, que nuestra carta no acepta."

Este argumento puede, en verdad entretener las discusiones de un Congreso, servir de pié para embrollos, para ataques; pero no para arribar á ningun resultado decisivo en el sentido de la opinion que se quiere hacer prevalecer.

"Para nosotros, lo que resulta evidente del exámen desapasionado de la situacion de Bolivia, es que, arriba y abajo, en el gobierno y en el pueblo, no hay un principio fijo, no hay un plan decidido, hay aspiraciones honradas y descontentos criminales; y que todo esto, revuelto y confundido, ha de llevar á la nacion quien sabe á donde. Bolivia está enferma. El hombre ó el partido que ha de rejenerarla no aparece! ¿Aparecerá pronto? Quiéralo Dios!"

Este juicio franco y desapasionado de la prensa estrangera no debe sernos sospechoso, por mas que envuelva la condenacion de nuestros errores y miserias.

Abramos pues un paréntesis á nuestras luchas personales; reunamonos en nombre y para la salvacion del pais, y formulemos las bases inmutables de un partido: *conservador ó progresista, radical ó moderado*, pero de ideas y no de personas, para que, caidas ó eliminadas estas por la accion del tiempo ó por las decepciones, frecuentes en política, la idea avance y el pais camine en pos de ella.

Este seria un medio de iniciar y hacer efectiva la regeneracion del pais y la dignificacion de sus partidos—¡Lo haremos? ¿Se cumplirán los votos generosos del *Ferrocarril* de Santiago?

Lo esperamos.

(*Voz de Bolivia.*)

Estados Unidos.

(CORRESPONDENCIA DEL ARAUCANO.)

Nueva York, Noviembre 1.° *de* 1862.

La ciudad imperial y el estado imperial han dado un espléndido voto á favor del partido demócrata.

Seymour ha sido electo gobernador y con él diez miembros del congreso y diez y siete de la lejislatura. La mayoria de Seymour, segun las últimas noticias recibidas del Estado, era anoche de 30,000 votos. El triunfo ha sido grande, pero mas grande aun si cabe el haber obtenido tranquilamente sin desórden alguno en medio de la ajitacion mas estraordinaria de los partidos que se recuerde en ninguna eleccion de este pais. Parecia como que el pueblo estaba aleccionado entonces tanto por conducto de Mr. Buchanam como por conducto de Mr. Seward.

Entre tanto que el ilustre ministro de Estado hace contradecir este rumor que por hoy debemos poner en observancia, bueno es decir que el *National Intelligencer* ha publicado sobre la proclama ó bula del cometa una opinion que se cree inspirada por el mismo secretario y que prepara el camino para la anulacion de aquel documento.

Sabemos, dice el segundo diario de Washington, que el presidente era un dia de opinion de que si el éxito de la proclama era tan grande como algunas habian predicho y en consecuencia los esclavos corrian en bandadas hácia nuestros ejércitos, la afluencia de semejante multitud de emigrados propenderia á sofocar el ejército y á entorpecer mucho sus movimientos. Mas ya que se ha de mostrar que la proclama no produce el efecto de aumentar el número de *pardos* leales en nuestras filas, el presidente puede colocarse por lo menos con la idea de que este orijen de dificultades ha desaparecido en el mal éxito que la proclama ha tenido para hacer lo que con ella se habia prometido.

Motivo de estas esplicaciones, cuyo objeto se realizará, mediante la presion moral de las elecciones, ha sido una órden del general Sherman, gobernador militar de Menfis, en el cual dice que el esclavo despues de haber pasado las líneas del ejército y gozado de la dulzura de la libertad prefiere volver á la casa de su amo, tendrá permiso para hacerlo, como muchísimos (*verymany*) lo han hecho.

No han encontrado en la libertad lo que esperaban. Creian que ser libres era ser caballeros, sin tener mas trabajo que comer, beber, divertirse y estarse á la sombra, abanicándose todo el dia que eso de ser libre y sin embargo tener que trabajar para vivir, no es libertad de ninguna manera. El rudo trabajo de las calificaciones de aqui [de Menfis] les ha abierto los ojos la súbita suerte para ver que ese trabajo y la libertad andan juntos como una jota sobre la comprension intelijente y clara de lo que es la libertad.

Una cosa hay segura hoy y es que la administracion encuentra repentinamente atajada en el sistema de libertades (*sans façon*) se iba tomando á costa de otro sistema mas racional y fundado de las garantias personales. Hoy puede favorecerse el *Dayly News* sin peligro de su editor que él no ha hecho inmune; hoy no se llevará con tanta felicidad á la bastilla á cuantos el antojo de la camarilla señalaba con el dedo la ira de los rescriptos del César; hoy.... he dicho mal, dias antes de las elecciones el juez Barnard, del tribunal estaba mas que nunca persuadido de la alta responsababilidad que pesaba sobre él al poner en práctica sus derechos.

La magnitud de las cuestiones pendientes de esta eleccion imponia respecto á los ciudadanos y les inspiraba el celo profundo mas bien que la pasion, la enerjia y no la fuerza. Hubo acierto y hubo órden.

Copiaré como acostumbro, lo que han escrito los escritores de la opinion pública, mas antes por mi cuenta debo citar este hecho significativo. Benjamin Wood ha sido reelecto por una gran mayoría, y Benjamin Wood es el mismo editor de aquel diario el *Dayly News* que el gobireno escluyó de las balijas del correo y sacó de los baules del espreso ó mensajeria por uno de esos golpes de autoridad que se han hecho tan comunes en esta república.

La reeleccion de Mr. Wood es, si vd. me permite la metáfora, una bofetada solemne aplicada al autor de tamañas demasías, mientras que la eleccion de un jeneral es un golpe sin quite dado al actual órden de cosas por una mano tan poderosa que no reconoce superior. ¿Por qué han triunfado los demócratas? Oiga ud. la respuesta del *Tribune*, periódico republicano que las combatió con todas sus fuerzas y las amenazaba diariamente con las arbitrariedades de la ley marcial.

"Nunca, dice el *Tribune*, tuvo un partido grande y patriótico la necesidad de combatir contra tantas influencias adversas como las que son que lucharon los republicanos en su combate de ayer. En las urnas se vieron obligados á encontrar:

1.° A todos los partidarios de la esclavitud y á los simpatizadores con la rebelion;

2.° Los grandes intereses de los vendedores de ron organizados en potencia política derramando dinero y esfuerzos en pro de la lista democrática.

3.° *Doscientos mil volantes que nunca han dado su voto ni lo darán jamas sino por la lista democratica*, aun cuando comprenda á Fernando y á Benjamin Wood y sea favorable sin rebozo á la usurpacion revolucionaria y al despotismo;

4.° Millares, cuyo Dios es Mammon (el oro) y que encontrando demasiada pesada y llena de cargas esta guerra, ansian por la paz á cualquier costo;

5.° Todos los cobardes que temen la quinta;

6.° Todos lol serviles á quienes se les [illegible] libertará de pagar las contribuciones de guerra y que son tan locos que lo creen;

7.° El efecto depresivo de las últimas elecciones y sus resultados inesperadamente adversos;

8.° La ausencia de 100,000 hombres de los mejores y mas valientes que se encuentran en campaña, dos terceras partes de los cuales son republicanos decididos y una buena parte de los restantes demócratas que están por la union y la guerra de la escuela de Dixkensac, Bancroft y Fremaine; y

9.° Disgusto general motivado por el progreso lento ó por el ningun progreso de nuestros ejércitos y la opinion muy entendida de que por incapacidad, ineficacia ó falta de sinceridad de nuestros jefes militares, se están sacrificando en vano la sangre y los tesoros de millones de leales. La anterior lista podia haberse reasumido en una sola palabra: el pueble, porque el pueblo es el que ha dado el voto y quien tenia derecho de darlo, son la guerra, sus gastos y sus estragos. El *Times*, tambien republicano, decia en el mismo momento de la eleccion que por una parte estaba el general Wadswoortk con el gobierno y por otra Seymour como oponente del gobierno, censurándolo, criticándolo y tratando de derrocarlo; predicando la conciliacion con los rebeldes y ofreciéndoles concesiones, garantias y los términos de paz que ellos prefieran. Elejir á Seymour "equivale, dice aquel periódico, á entregarse ignominiosamente á la rebelion, manchar el carácter republicano, degradar el honor nacional y destruir la integridad de la union y la de los libertadores de la república: es una confesion de que somos incapaces de contener al sur, de que es superior á nosotros como siempre lo ha sostenido y á admitir una supremacia á que siempre ha aspirado.

"Si Seymour es elejido, Richmond brillará con fogatas é iluminaciones; la confederacion rebelde se regocijará como por una victoria ganada en su favor; sus aliados en Inglaterra se gozarán como con la caida de la union, prolongaráse la guerra, aumentará la duda pública, en el corazon del gobierno se introducirá el desaliento, su enerjia será cohartada y la esperanza de una paz, pronta sólida y valiosa se postergará indifinidamente."

Y el pueblo votó por Seymour. El *Times* despues de la eleccion ha cambiado de parecer.

Hablamos, dice la hoja repúblicana, con perfecto conocimiento de la opinion pública, cuando decimos por la incapacipad del gobierno para proseguir la guerra con vigor, enerjia y el buen éxito que los vastos recursos puestos á su disposicion garantizaban al pais como cosa sagura en sus manos, pesaba como un peñasco en el pueblo. No obstante su deseo de apoyar al gobierno y su conviccion profundisima de que la única esperanza del pais consiste en darle un apoyo cordial y eficaz, sus amigos no han podido darle la respuesta satisfactoria á las preguntas que por todas partes se les hacian; porque la guerra ha progresado tan poco. ¿Por qué nuestros magnificos ejércitos han obtenido triunfos tan pequeños? ¿Por qué han estado ociosos por tanto tiempo? I ¿por que sus victorias han estado tan desnudas de resultados decisivos? La guerra se ha arrastrado por espacio de año y medio, el pais ha dado al gobierno un millon de hombres y tanto el dinero que podia gastar: y sin embargo apenas se ha hecho algo para destruir la rebelion. Sus ejércitos están amenazando la capital, sus corsarios desafian á nuestra escuadra é inspiran temor creciente á nuestros pacíficos buques mercantes en el mar. A que tratar de sostener una administraccion que va tan a la zaga del pais, y que tan indiferente parece y tan incompetente para la terrible mision puesta á su cuidado?

"Imposible ha sido sacar al pueblo del descaecimiento que le ha producido esas reflexiones fortificadas por la lójica inexorable de los hechos....¿Cuál será el efecto de todo esto sobre el voto popular, aun falta por ver....Confiamos que no será suficiente para que el Estado imperial retire su apoyo al gobierno. Si ha producido este calamitoso resultádo, échese el gobierno la culpa á sí mismo.

"Si no, el gobierno ha escapado como de milagro. Los triunfos pueden descarrilar al hombre mas sábio, pero muy débil de intelijencia ha de ser la administracion que no aprenda con la adversidad.

"Cuéntase que el presidente Lincoln dijo que *se desalentaria mucho en su propósito de concluir con la rebelion, si Nueva* [illegible] que no haya dicho tal cosa, y mas todavia, que no flaquee á impulsos tan indignos de un hombre."

¡Y por qué no se desalentaria al presente?

El mismo *Times* dice que la votacion de este Fstado, lo mismo que en Pensilvania y en el Oeste, indica un profundo desagrado, por el mètodo que para hacer la guerra emplea el gobierno, y una necesidad imperiosa de que ese método se cambie.

Del mismo tenor son las meditaciones que la eleccion ha inspirado á otro campeon republicano, al valeroso *Post*, que en esta campaña se ha batido como bueno por Wadswortk y el gobierno.

"¿Estan, por ventura, dice, el Ohio, Pensilvania, Indiana y Nueva York cansados de la guerra? ¿Desean decir á los Estados rebeldes: adios hermános, idos en paz?"

Estan dispuestos á confesar que todos los esfuerzos pasados no han tenido ni causa ni fruto, y pretenden retirar del campo de batalla á sus valientes soldados? ¡De ninguna manera, de ninguna manera!

Dicen sí, en tono enfático é imperativo, que se hallan perfectamente descontentos de la manera como se haya dirijido la guerra.

"El pais requirió, suplicó, aconsejó é imploró, y aun cuando constantemente se le contestaba con las promesas de color de rosa de unos sesenta dias vaticinados por Mr. Seward. siempre se encontró el pais de los sesenta dias mas alejado del término que lo estaba al principio.... Reconvengamos á las autoridades de Washington, se dijo por todas partes, y en lo futuro se portarán mejor.

"La segunda eleccion es que ni se puede burlar nadie ni tratar de una manera arbitraria los derechos de los ciudadanos pacíficos y leales [no por que el *Post* desapruebe las prisiones del Lafayette, sino porque deben escusarse únicamente en circunstancias imperiosas, y publicarse las razones cuando sea posible sin darle jamas color de capricho ó de veleidad personal......

"Todavia tiene el pueblo buen natural.

"Ha castigado, no tanto por rabia como por la esperanza de mejorar.... Accion firme, cordial, enérjica, irresistible...."

El *Comercial Advertiser*, tambien republicano, al confesar que el resultado de la eleccion ha sido "la voz del pueblo franca y deliberamente espresada" y que la eleccion fué la mas ordenada que se haya visto; dice que, "los tres puntos en que mas hincapié han hecho los opositores del gobierno, son la lonjitud de la guerra, las prisiones arbitrarias y la proclama de emancipacion," creyéndose obligado á confesar que algunas de las prisiones ordenadas por el gobierno, son absolutamente indefendibles, y que no será de los que sientan que el presidente traduzca el voto del Estado imperial como una indirecta de que debe ser mas cauto en el ejercicio de poder arbitrario.

Quien quiera que examine cuidadosamente la situacion de los partidos q' lucharon anteayer en las urnas eleccionarias, comprenderá fácilmente q' la votacion fué heróica, puesto que detras del voto demostrativo podia encontrarse el fuerte Lafayette, y la conducta del gobierno que no se mezcló directamente en las votaciones me parece bien digna de elogio.

De Wasaington dicen que el interes de las elecciones de Nueva York absorvia toda la atencion de la capital. El presidente se echó llave con el secretario de la guerra, en el departamento del ramo y manifestó el mayor interés, no siendo indudable, segun se dice, que del resultado dependia para el plan futuro de su política.

"Si así fuere, dice el *Express*, cuyo editor principal es uno de los representantes elejidos de si los hombres leales del pais, gracias al Todo Poderoso, tomen nuevo aliento en la noble tarea de sostener al gobierno y establecer *hasta donde es practicable* la union de nuestros padres.

Añade diplomáticamente el futuro representante, que la eleccion de Nueva York no significa ni favor al enemigo, ni hostilidad *personal* contra el presidente, "quiere decir; guerra justa y constitucion llevada á cabo segun las reglas de la civilizacion para destruir el alzamiento y restablecer la union constitucional: no es una guerra, para emancipar negros, ni para abolir los derechos de los Estados, ni para esterminar ni subyugar á ninguna porcion del pueblo americano"....

Los demócratas ganaron tambien las gobernador de su partido.

Me reservo para una post-data el resultado de las elecciones en otros Estados, pues hasta ahora solo se tienen datos incompletos. Mas, cualesquiera que ellos sean, no podrán nunca balancear el decisivo de Pensilvania, Indiana, Ohio, Nueva York y Nueva Jersey.

Mucha influencia ha tenido (si acaso se necesitaba ya) la carta que el general Scott dirijió al presidente por medio de Sward Mr. diciéndole entre otras cosas, que en atencion á lo que en sangre y dinero costaria la guerra, debia decirse á los Estados pronunciados: "Adios hermanos, idos en paz."

El presidente Buchanam se hizo cargo de la esposicion, que con motivo de esta, escribio al jeneral Scott manifestando lo acontecido en los últimos meses de la presidencia pasada. Antes de hablar sobre la carta de Mr. Buchanam, conviene decir que Van-Buren, o sea el príncipe Juan, ha esplicado cuándo y cómo hubo la carta del jeneral Scott en un meeting celebrado dos dias antes de la eleccion, dijo que fué á hacer una visita al jeneral en la cual le manifestó que jamas le habia pedido nada y que deseaba le hiciese un presente, y era la carta de que habia hablado durante la visita. El jeneral alargó una copia de la carta, y entonces Van-Buren le dijo: "Pero este no es el regalo, póngale vd. su firma y la conservaré como autógrafo." El jeneral lo hizo y —"Aquí está la carta" dijo Van-Buren, entregándola al público. "Nadie se apure por copiarla, pues va á ser fotografiada, y cada cual puede tener un ejemplar."

A dicha carta, repito, siguió la esposicion del jeneral Scott que ha dado motivos á Mr. Buchanam para esplicar su conducta en la última parte de sus dias de mando.

El ex-presidente ha publicado su rèplica en el *National Intelligencer* y considerada la carta del jeneral como una censura sin disfraz. Como Scott atribuye á la influencia de Floyd el que no se hubiera reforzado los castillos, Mr. Buchanam asegura que aquel ministro era el que menos influencia tenia en los Consejos de gobierno, debiendo tenerse presente que Mr. Holh habia pasado de la cartera de correos á la de guerra desde el 29 de diciembre, en que renunció Floyd por indicacion del presidente.

Mr. Buchanam dice que no habia fuerzas disponibles para enviar á los fuertes, y que esta era la razon de las razones, pues haber atentado operaciones militares en tan grande escala con los recursos de que podia disponer el presidente, habria sido simplemente ridículo.

Convencido estaba de ello el jeneral Scott cuando escribió sus observaciones de 30 de octubre que publicó el 18 de enero del 61, cuando hacian mas daño que bien á la causa que el defendia, y violando completamente la sagrada confianza que debia reinar entre el comandante en jefe del ejército y su primer jeneral.

Aquella publicacion estaba calculada para afectar de una manera fatal las medidas de arreglo que discutian el congreso y el pais para animar á los separatistas en su loca y mal intencionada empresa de despedazar la Union. "Por el gran respeto que entonces me inspiraba el jeneral Scott, lo pasé todo en silencio."

Mr. Buchanam dice que no envió 500 hombres para reforzar al mayor Anderson, porque lo creia innecesario por no hallarse en peligro de ataque aquel mayor, como lo probaron los acontecimientos, y antes por el contrario era tratado con la mayor bondad por las autoridades y el pueblo de Charleston. Enviar tropas en aquellas circunstancias habria sido destruir toda esperanza de arreglo y mas aun provocar una colision y engañar al pais.

Niega que hubiese habido nunca ni tregua, ni casi tregua con Charleston ni con Panzacola, pues por el contrario á los comisionados de la Carolina del Sur se les dijo en todo tiempo que ni seria entregado el fuerte Sumpter ni el gobierno se desprenderia del derecho de enviar le refuerzos cuando lo creyese en peligro, ó cuando el mayor Anderson los pidiese. Mr. Buchanam termina diciendo: que ante Dios y su patria protesta de no haber contribuido por accion ni omision á poner en peligro la prosperidad de su pais, su bienestar y felicidad, desde el momento en que empezarón los movimientos que culminaron en la guerra actual.

La publicacion de estas cartas y manifiestos cuyo interes histórico á falta de ba[illegible]riosas. "Personas que deben estar bien informadas, al *Rost* su corresponsal de Washington (octubre 3) aseguran de una manera positiva que Mr. Buchanam consultó *continuamente* á Mr. Seward durante los tres últimos meses de su administracion y que nada hizo sin previa consulta y completa aprobacion de aquel caballero en el periodo citado, es decir, desde la eleccion hasta la instalacion de Mr. Lincoln."

La Union tiene que lamentar la pérdida de uno de sus mas valientes campeones, el jeneral Richardson, herido en la batalla de Antietam que ha muerto á consecuencia de las heridas. Richardson sirvió con intelijencia, valor y lealtad una causa que para él nada tenia que no fuese nacional. La campaña de Marilandia, aunque tan corta, ha costado bien caro al ejército del Norte. La muerte de Richardson viene ahora á reagravar sus pérdidas.

Tambien ha muerto el jeneral Mitchell que tanto se distinguió en la campaña del Suroeste, donde hizo mas conquistas que muchos de sus conmilitones y gefes. El gobierno lo mandó á la costa y ha muerto en Port-Royal de fiebre amarilla, el poderoso auxilio de los confederados.

Por el vapor que trajo la noticia de la muerte de Milchell se sabe que el arie *Savarain* estaba listo para bajar por el rio con la bandera confederada.

Mas no es este vapor el que inquieta al gobierno, sino el *Alabama*, cuyos estragos en la marina mercante son ya "intolerables" como decia Sancho de los palos de los yangüeses. El bergantin *Baron de Castine*, llegado á Boston, fué capturado en su viaje de Bangor á Cárdenas, y dice que las fragatas *Tanawanda* de Filadelfia, *Manchester* de Nueva-York, y *Lafayette* de Maine, las barcas *Laurette* de Nueva-York, y *Lamplighter* de Boston, el bergantin *Duukay* de Maine, goleta *Crenshaw* de Richmond fueron apresadas y quemadas las mas, y otras rescatadas por medio de pagarés á la órden de la confederacion y á treinta dias despues que termine la guerra, por el corsario *Alabama*. El *Baron de Castine* entró en el número de los rescatados, mediante la suma de 6000 pesos, y el trasporte de 45 individuos de las tripulaciones de los demas buques apresados, cuyo convenio aceptó el capitan y en el momento se dirijió al puerto mas inmediato para desembarcar el número exhorbitante que tenia de pasajeros.

A bordo del *Alabama* habia varios números del *Herald* y periódicos con grabados que representaban las presas del corsario.

La fragata *Lafayette* llevaba papeles ingleses para comprobar su propiedad; pero eso no obstante fué quemada.

El gobierno ha mandado despachar en persecucion del *Alabama*, que se cree ha ido en busca de los vapores de California al *Vandervilt* que ha sido reforzado y armado en guerra, al *Dacotah* y al *Gru*.

Para capturar al *Alabama* se proponen muchos métodos, siendo uno de ellos el enviar una escuadrilla de goletas de tres palos que son fáciles de manejar y cuyo casco achatado sobre el agua presenta poco blanco á los cañones del corsario. Dícese que este por ser muy largo dificilmente podrá virar con prontitud para escapar á las goletas, y que, por tener mucho puntal, necesariamente ha de tener muchos obstáculos para apuntar sus cañones con certeza en el tiro.

En cualquiera otra época las fechorias del *Alabama* habrian causado profunda sensacion en este pais.

Hoy no han dejado de producir alguna, pero no comparable con el estruendo de las del *Jefferson Davis* y el *Sumpter*. Estamos ya muy fogueados, y las elecciones han monopolizado la atencion del público y del gobierno.

La cuestion pendiente con España, por causa del atrevimiento, insolencia ó como se llame del vapor *Montgomery* en las aguas de Cuba, ha recibido *á priori* una solucion pacífica aunque indirecta. En el caso del *Adirondach* de los Estados-Unidos, que persiguió el vapor ingles *Herald* dentro de la linea marítima de Nassau, el secretario Seward ha escrito al de marina que si son los hechos como los refiere la prensa, el comandante del vapor de guerra ha cometido una violacion imperdonable del derecho de jentes, por la cual se debe dar inmediatamente satisfaccion y reparacion de tales abusos, debe prevenirse á los comandantes navales que la legua marítima comprende la jurisdiccion especial de cada nacion, debe prevenirse [illegible] Marianos, porque ya solamente se necesita aplicar el mismo principio de satisfaccion y reparacion.

Tanto mejor: eso prueba que el secretario Seward posee todavia en toda su plenitud el talento sagaz que siempre le ha distinguido entre sus conciudadanos: Tanto mejor: ménos conferencias, ménos recriminaciones, ménos papel borrajeado.

Y no vaya vd. á creer que la cuestion de papel es la ménos interesante. Nada de eso á causa de la escasez de los trapos, el alto precio del papel ha aumentado de un 25 á un 50 p.%, y es ya asunto de grave consideracion como se preveerá á las necesidades del consumo.

Ud. sebe porqué ha aumentado el cambio para encarecer el papel; sin duda por que ha aumentado descompasadamente la emision y el papel moneda; un papel mata á otro.

Mas, ¿por qué han escaseado los trapos? No porque los hayamos hechado á la calle con esta guerra de familia, sino por que escaseó el algodon y porque se ha inventado (beso á ud. la mano) una máquina para hacer de los trapos blancos camisas, y de los de color pantalones. Son camisas y pantalones de trapo tendido y apelmazado que los contratistas saben vender como de lienzo al gobierno de los Estados Unidos, realizando ademas el dinero sonante ó en papel (*quid facien-*

FOLLETIN 4

LA VILLANA DE ALCALÁ,

POR

JULIO NOMBELA.

vez los nobles de Castilla lo habian ganado, se figuraron que los secuaces del Rey Católico habrian podido corromper su recto corazon, y desde aquel instante dándose por vencidos, puesto que Pedro, confidente de sus secretas miras, podia haberlas denunciado, todo el afecto que inspiraba se tornó en odio y resentimiento, toda la confianza que desde el principio habian depositado en él, se cambió en una reserva inmensa y en un espionaje que debia serle may fatal.

Este es el premio que reciben siempre las almas nobles, cuando seducidas en un momento de debilidad, guiadas por un equivocado instinto, ó por una idea estraviada de venganza, se echan en brazos de esos hombres sin fé, sin creencias, sin patria, sin mas hogar que las antecámaras de los palacios, dispuestos hoy á enaltecer á uno para derribarle mañana y colocar á otro en el pedestal que le erijieron la víspera; y confunden sus estravios ó sus debilidades, perdonables cuando les falta premeditacion, con las intrigas, con las maquinaciones de esos seres perversos que tarde ó temprano pagan sus culpas, y que son los que sostienen en las naciones las prisiones de Estado y los verdugos, el brazo de sus jueces.

El amante de Baltasara conoció bien pronto el mal efecto que habian causado sus manifestaciones; pero, preocupado con la idea de su felicidad, sin cuidarse de los murmullos de descontento y hasta de venganza que llegaban á su oido, esperó en Gante la llegada del emperador.

A él habia prometido fidelidad; él era únicamente quien podia dispensarle del cumplimiento de sus promesas.

Aguardaba el instante de verle, porque inmediatamente pensaba volverse á Castilla.

Los dias que pasaba lejos de Baltasara le parecian siglos, la ausencia le habia hecho comprender que la amaba de todo corazon, y como tenia siempre fijos sus ojos en la pobre morada de la hija de Lorenzo, nada oia ni veia de cuanto pasaba á su alrededor.

Entretanto ya sabemos que la jóven no dejaba de pensar en él, que le amaba cada dia mas, y que su único consuelo, su mas dulce esperanza era creer que volveria á sus amantes brazos, de los que desprenderse le habia costado tantas lágrimas.

A pesar de que los dos se hallaban animados por un mismo deseo, por un solo pensamiento, pasó el plazo fijado para la vuelta de Guevara, y ya sabemos que la jóven le esperó un año y dos en la mayor zozobra, sin que el amante acudiera á enjugar el secreto llanto que cuando estaba sola derramaban sus ojos.

Nuestros lectores, interesados acaso por la suerte de Baltasara y de su amante, desearán saber qué motivó la ausencia del segundo. Nosotros vamos á satisfacer su curiosidad.

CAPITULO V.

LA GÓNDOLA MISTERIOSA.

En Gante se anunciaba que de un momento á otro llegaria el emperador Maximiliano á visitar á su hija Margarita y á su nieto D. Cárlos, entonces de seis años de edad.

La poblacion, entregada en su mayor parte á la fabricacion de tejidos desde principios del siglo x, apenas se ocupaba de su soberano; pero al lado de aquellos honrados obreros, se agitaban los ambiciosos de que ya hemos hablado anteriormente.

Ellos sabian el dia y aun la hora en que debia llegar el monarca, y querian que fuera para Gante una verdadera solemnidad el acontecimiento de su arribo.

Con efecto el dia de la entrada del emperador gracias á los esfuerzos de los palaciegos y de sus agentes, los telares permanecieron cerrados y las fábricas desiertas.

Desde muy temprano la embocadura del canal de Brujas y el Escalda y el Lys estaban llenos de góndolas con gallardetes.

En ellas esperaba gran parte de la poblacion al emperador Maximiliano, y el dia se pasó entre algazara y fiesta.

Sin embargo, á pesar de aquellos homenajes ofrecidos al poderoso dueño de la Alemania, cualquiera que hubiera observado la fisonomia de aquellos laboriosos Ganteses, hubiera descubierto en ella ese aire de independencia que constituye el rasgo principal del caracter de los habitantes de la industriosa capital de Flandes.

Por la noche las góndolas se iluminaron con farolillos de colores, y el éco de las músicas resonó en toda la ciudad.

Pedro habia permanecido indiferente al entusiasmo y á las fiestas populares, pero aunque no pensaba en los demas, no faltó en aquellos momentos quien se ocupara de él.

El amante de Baltasara habitaba en una casa de una calle cercana á la iglesia de San Babon, y mientras los Ganteses inundaban las plazas y los canales, él permanecia retirado del bullicio, pensando solo en que al siguiente dia, libre del peso de sus obligaciones, podria tornar á donde le llamaba la mujer en quien habia depositado todo su cariño.

Dos golpecitos dados con suavidad en la puerta de su cuarto, le sacaron de sus meditaciones.

—Entrad, dijo sin moverse.

La puerta se abrió, y penetró en la estancia un hombre á quien no conocia.

—Valor y esperanza, murmuró el recien llegado parándose en el dintel de la puerta.

Esta era la seña de los conspiradores.

—Adelante, dijo Pedro levantándose y yendo al encuentro del desconocido. ¿En que puedo serviros?

—Soy escudero del Sr. de Chievres, y como le habeis dicho que deseabais ver al emperador en el momento en que llegase, queriendo facilitaros una entrevista le ha suplicado que os reciba. Nuestro monarca ha dispuesto que todos sus amigos se reunan, para comunicarles sus noticias y darles sus instrucciones. Al mismo tiempo podréis hablarle, y para que nadie pueda sospechar que debe celebrarse esa reunion secreta, el soberano ha dispuesto que acudan todos por distintos caminos al monasterio de los Benedictinos. Al dar las ánimas os aguardará una góndola en el canal de Brujas. Subid á ella sin hablar una sola palabra, y el gondolero os llevará al castillo.

—Bien está, dijo Pedro.... no faltaré.

El escudero partió, y el jóven deseó que llegase la hora que le habian indicado.

—¡Ah! dijo suspirando.... cuando vuelva esta noche á encontrarme entre estas humildes paredes, mi corazon se habrá desahogado, estaré libre y mañana.... mañana partiré para siempre de estos parajes que me horrorizan.

Dando largos paseos por su habitacion y entregado á los dulcisimos pensamientos de su felicidad, se pasó el tiempo con prontitud.

Su casa estaba lejos de la embocadura del canal donde debia esperarle la góndola, y media hora antes de las ánimas se puso en marcha para ser puntual á la cita.

La algazara y la fiesta continuaban: en algunos cervezerias bebian alegremente los Ganteses, los canales presentaban un cuadro mágico con las infinitas luces de colores de las góndolas, que se multiplicaban al reflejarse sobre el agua.

Pedro llegó al canal de Brujas, se detuvo, dirijió una mirada inspeccionadora en torno suyo, y vió que un hombre se levantó del suelo al divisarle yendo á su encuentro.

—"Valor y esperanza," le dijo acercándose á su oido y caminando en seguida hácia el embarcadero.

Pedro le siguió, y pocos minutos despues su puso en marcha por el canal arriba una góndola que tenia en su popa una linterna azul.

El jóven se sentó sin decir una sola palabra al gondolero, y este remaba guardando tambien un profundo silencio.

La góndola caminaba con mucha rapidez.

En el sitio donde hoy se halla la ciudadela de Gante, habia en los tiempos que vamos describiendo un antiguo castillo que en el siglo IX habia mando construir el primer conde hereditario de Flandes, Baudoin; llamado vulgarmente el del *brazo de hierro.*

Ruinoso ya en la época de Felipe el Hermoso, se conservaba sin embargo como una venerable antigüedad y servia de fortaleza para los prisioneros de Estado.

Lo custodiaba un antiguo capitan de los tercios de Flandes, quien tenia á sus órdenes ocho soldados, que eran al mismo tiempo la servidumbre de los monarcas, cuando iban á pasar algunos dias al castillo.

Algunas habitaciones se hallaban amuebladas al uso de los siglos anteriores, y los calabozos subterráneos de esta fortaleza ofrecian grandes seguridades de que no podrian escapar se los desgraciados que fueran sepultados en aquellas mazmorras. Las ventanas estrechas y con dobles hierros daban todas al canal, que por aquel paraje tenia una inmensa profundidad.

Una puerta secreta facilitaba los medios de entrar en el castillo sin mas operacion que saltar de la góndola y subir una escalera de hierro suspendida por gruesas cadenas.

Pedro de Guevara y su guia se detuvieron al llegar al lugar donde comenzaba la escalera.

Pedro dormia profundamente.

Al descender desde el embarcadero á la góndola, notó que caminaban en direccion opuesta al monasterio, en donde, segun le habia indicado el escudero del señor Chievres, debian reunirse los amigos, pero una de las órdenes que le habian dado era que guardase el mayor silencio durante su camino, y aquello podria ser quizá un medio de evitar todo jénero de sospechas.

Al ver que se alejaban demasiado, no pudo menos de preguntar al gondolero á donde le llevaba.

Le llamó, pero en vano aguardó una respuesta.

Los remos habian cesado de ajitarse con velocidad que al principio, y el gondolero parecia dormir.

Aquello no estaba previsto, y Pedro por bien de su empresa podia romper el silencio.

Volvió á llamar á su guia, y tampoco obtuvo respuesta.

Entonces quiso levantarse para despertarle, y solo un sordo grito se escapó de sus lábios. Estaba sujeto á la góndola por dos gruesos grilletes, y no podia moverse.

Al mismo tiempo sentia en su cabeza una pesadez que le debilitaba y le sumia poco á poco en un letargo doloroso.

Los remos se movian lentamente.

Pedro queria pedir socorro, pero su voz se ahogaba, sus ojos se cerraban contra su voluntad.

Al fin cayó estenuado.

Entonces el gondolero desembarazándose del capuchon con que iba encubierto, comenzó á remar con fuerza, y pocos instantes despues se halló al pié de la escala que conducia al castillo.

Un hombre abrió la puerta en donde estaba suspendida la escala.

—Capitan, dijo el gondolero, aqui está nuestro hombre.

—¿Ha opuesto resistencia?

—Inútilmente.... ahora está como un leño.

—No hay tiempo que perder, añadió el capitan.... pudiera despetarse.

—¡Oh! no tengais cuidado.... todavia tiene para muchas horas.

El gondolero, que era un hombre de atlética estatura, separó los grilletes de los piés de Pedro, lo cogió en brazos, lo sujetó con una mano, y apoyándose con la otra en la escala, subió hasta la puertecita, dejó en el primer cuarto al jóven, volvió á descender y se alejó con su góndola.

Al llegar al embarcadero se acercó un embozado.

—¿Está ya en el castillo? le preguntó.

—Duerme, y cuando despierte no sabrá dónde se halla, respondió el gondolero.

El desconocido puso algunas monedas en su mano y se alejó.

Pedro fué depositado en un lecho.

Las fiestas continuaron hasta el amanecer, y nadie supo en Gante aquella noche que mientras los unos se alegraban y bebian á salud del emperador y de su nieto, otros llevaban á cabo un proyecto de venganza del que debia ser víctima un hombre honrado, el pobre amante de Baltasara.

CAPITULO VI.

EL PRISIONERO.

Al dia siguiente desperto Pedro de su letargo.

Abrió los ojos, y la débil claridad que penetraba por una alta claraboya que habia en el cuarto en que se hallaba, le hizo poder descubrir cuanto le rodeaba.

Su habitacion era sumamente pequeña. En un rincon tenia su lecho: cerca de él una mesa y una silla. En un extremo se veia un cántaro de agua. Las paredes tenian ese color sombrio que produce la humedad. Al verse alli quiso rocordar cuanto le habia pasado, quiso explicarse la causa de su estancia en aquella prision, porque desde luego al dirigir una mirada en torno suyo, comprendió que todas sus ilusiones, todas sus esperanzas de libertad se habian trocado en una prision, mas dura aun que la que le proporcionaban sus compromisos contraidos con los conspiradores alemanes.

Todos sus recuerdos eran inconexos, y solo en medio de su turbacion, el profundo dolor que experimentaba su alma por la ausencia de Baltasara, le hacia pensar en que habia deseado volver sin pérdida de tiempo á Alcalá y en que ya no sabia cuándo podria volver.

Esta idea le hizo cerrar los ojos, y el letargo se convirtió en una meditacion angustiosa.

La luz fué debilitándose, y cuando su tristeza solo le presentaba como consuelo una muerte lenta, oyó descorrer un cerrojo y vió entrar en su cuarto á un hombre que llevaba en una mano una candileja de barro y en la otra un pedazo de pan.

dum?) una union que hasta ahora se creia imposible. Está, pues, averiguado, que para unir no se necesita sino fundir. La máquina de los trapos ha resuelto uno de los mas enmarañados problemas de la ciencia política moderna. Napoleon ha encargado una máquina para enviarla á Italia, y el partido republicano le está metiendo otra por los ojos á Mr. Lincoln.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El general en gefe interino del ejército.

Rojas, Enero 22 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la nota en que el Sr. coronel Vedia avisa haber recibido la que por mi conducto le dirijió el Superior Gobierno, reconociendo el importante servicio prestado por las fuerzas espedicionarias y por el gefe de ellas.

Dios guarde á V. E.

EMILIO MITRE.

Enero 28 de 1863.

Publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El gefe de la division espedicionaria.

Bragado, Enero 21 de 1863.

Al Sr. general en gefe interino del ejército general D. Emilio Mitre.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 18 acompañándome copia de la del Exmo. Gobierno Nacional en que se sirve aprobar las operaciones practicadas en la campaña al desierto, y la estima en que tiene la digna y ejemplar comportacion de las fuerzas á mis órdenes.

Los términos altamente honrosos para el infrascrito, gefes, oficiales y tropa con que el Exmo. Gobierno y V. S. se sirven manifestar esa aprobacion, son la mas alta recompensa á que puede aspirar el soldado republicano.

Sírvase V. S. manifestar al Exmo. Gobierno la profunda y grata emocion con que ha sido recibida dicha nota por esta division, y creer que no tienen poca parte en ella las dignas y sentidas palabras con que V. S. se sirve acompañarlas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JULIO DE VEDIA.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, ENERO 30 de 1863.

La nota de los diputados de Mendoza.

Reproducimos la nota que catorce miembros de la lejislatura de Mendoza dirijen al gobierno nacional, y que ya ha sido publicada en el Rosario.

Vienen solicitando su intervencion, fundados en los sucesos ocurridos en la sesion á que se refieren—del 5 de enero.

Pero aun dando entero crédito á la esposicion de esos diputados, no consideramos llegado el caso de la intervencion que se solicita.

No seria proceder con la imparcialidad y consideracion indispensables, si el gobierno nacional juzgase deber intervenir en la provincia de Mendoza, por insultos inferidos por una parte del pueblo á su lejislatura. Desmanes atentarios son esos á que dá márjen la tolerancia y aun el estimulo de los partidos á las manifestaciones de *la barra*, en las deliberaciones han de resolver sobre asuntos que traen exaltadas las pasiones.

Pero la nota hace pesar sobre el gobierno de la provincia el cargo de complicidad en esos escándalos, y este cargo debiera comprobarse con testimonios de otra naturaleza para poder conocer la verdad.

Cierto es que el gobierno nacional tiene el deber de intervenir en el territorio de las provincias para garantir la forma republicana de gobierno, ó repeler invasiones; y en este caso procede cumpliendo un deber que la constitucion le ha impuesto; pero para injerirse en los asuntos internos, para sostener ó restablecer autoridades en las provincias, debe haber requisicion competente; y aun habiéndola no podria el gobierno proceder sin pleno conocimiento de los hechos y cuando la tranquilidad pública perturbada impidiese al pueblo el pacífico ejercicio de sus derechos.

Lo que se hizo en Corrientes, lo que se practicó respecto de Catamarca fué sobre ese concepto.—En esas provincias, la guerra civil habia estallado, los ciudadanos estaban sin garantias, y el hecho era notorio. Los gobiernos respectivos acudieron al poder general y este ejerció entonces una facultad, cumplió un deber acudiendo á restablecer esas garantias, restableciendo por consigniente la paz pública.

Las circunstancias son distintas respecto de Mendoza.

Allí una parte de los miembros del poder lejislativo, en nombre de este, acusan al poder ejecutivo de un atentado. La acusacion va hasta decir que el ministro concurrió á la sesion del conflicto *sin ser llamado*; como si no tuviesen los ministros provinciales derecho de asistir á la discusion de las leyes, y cuando se trataba de un asunto en que era lícito al gobierno manifestar su opinion, y en que tal vez era necesario que lo hiciese.

Los casos son pues distintos. No cabe la intervencion que la constitucion determina y que no debe verificarse sino con mucha circunspeccion, porque los derechos provinciales deben ser muy considerados, segun las condiciones del sistema de gobierno adoptado.

La intervencion del gobierno nacional no puede hacerse sino con medios materiales de llevarla á cabo, con fuerza pública, declaracion del estado de sitio, movilizacion de las milicias de Mendoza, &a.

A tal estremo no puede llegarse en este caso; pero para que haya una tercera entidad, que facilite un avenimiento entre las fracciones que luchan en Mendoza, hemos indicado como el mejor medio una comision dada al Sr. Sarmiento en ese sentido. Creemos que ella produciria muy buenos resultados.

No debemos olvidar tampoco que, proceder interviniendo sin oir antes al gobierno de Mendoza, es condenarle de antemano, tomar parte en la cuestion dando razon á una de las fracciones en disidencia.

Eso no puede ni debe hacer el gobierno; no lo hará indudablemente.

En obsequio á la tranquilidad, puede ejercer en Mendoza la lejitima influencia que indicamos, si es que no basta para terminar las disidencias producidas por la cuestion de designacion del lugar de la nueva capital, el encargo dado al Sr. Sarmiento.

No es nuestro ánimo defender al gobierno de Mendoza, ni levantar ninguno de los cargos que se le dirijen; defendemos en todo caso el derecho de las provincias, igual para todos, y procedemos con imparcialidad.

No tolerariamos nunca en Buenos Aires la accion del gobierno nacional para dirimir cuestiones internas de esta provincia; y no podemos sostener doctrina contraria porque haya que aplicarla á otra.

Léase ahora la manifestacion de los catorce diputados, y júzguese. Ellos declaran que intimidados por las amenazas, dictaron una ley è hicieron la eleccion del senador. Semejante declaracion, fundada en hechos, anula la ley y anula la eleccion.

Mendoza, Enero 13 de 1863.

Los Diputados de la Cámara Legislativa de Mendoza que suscriben—Al Exmo. Señor Ministro del Interior de la República.

Los infrascriptos tienen el honor de dirijirse á V. E. para poner en su conocimiento, que hallándose en ejercicio de sus funciones como Diputados, en la sesion del cinco del corriente han tenido lugar sucesos tan desagradables y violentos, que se han visto deprimidos en la libertad de su palabra, violentados en sus personas, bajo la presion de una multitud de personas que abrogándose los derechos del pueblo, vociferaban lanzando amenazas de todo género para cohartar é impedir, como en efecto impidieron, la libertad de la palabra en la discusion, dando por resultado una escena la mas escandalosa q' haya presentado la historia de los cuerpos deliberantes de la Provincia y aun de la República.

Los que suscriben, al participar á V. E. estos sucesos, creen que deben hacerlo con los principales detalles, esponiendo únicamente los incidentes mas graves, por no fatigar su atencion con los de menos importancia.

En cinco del corriente se discutia el asunto para convocar al pueblo á las elecciones de Diputados que debian renovar la Cámara, segun la Constitucion, en el 2.° año, y estaba reducida la cuestion á lo siguiente: "si en la Villa de Palmira se debia poner una sola mesa, como lo habia dispuesto el gobierno de la Provincia, y se habia practicado en cuatro elecciones sucesivas, ó si se pondrian tres mesas como antes del terremoto, cuando habia capital de Provincia."

Se presentó el Ministro Secretario el Señor Blanco (sin ser llamado) y tomando parte en la discusion, sostenia el 2.° estremo de la cuestion contra la mayoria de la Cámara que se habia manifestado en oposicion.

Al presentarse el Sr. Ministro fué invadida la casa de Representantes por un gran número de guardias nacionales aumentados con populacho y acaudillados por algunos oficiales, el Diputado al Congreso Nacional D. Francisco Civit y el Comandante del Batallon D. Augusto Segovia, armado con estoque, formando á juicio de los Diputados como de doscientas personas, y segun el periódico oficial, como de seiscientas.

Principió el desorden y los desafueros de la barra que llenaba la pequeña antesala y la galeria de la Cámara; ya no hubo discusion posible; se sofocaba la palabra de los Diputados que combatian al Ministro y la minoria, el Presidente de la Cámara llamó al órden por repetidas veces, y no habiéndolo conseguido, intentó suspender la sesion para ver si se contenia el tumulto; entonces oponiéndose el Ministro, á su tenor el comandante y algunos otros de la barra decian que no tenia facultad para suspenderla, que se continuase; y para que nada faltase á esta escena de desórdenes, los que azuzaban la barra intimaban á la vez que no dejaran salir á ningun diputado del recinto de la sala.

Alentada con tales vociferaciones, se reprodujo el escándalo y los insultos mas soeces; se suspendió la sesion, interin venia fuerza armada á despejar la barra por peticion del Presidente.

A esto tambien se opuso el Ministro, so[illegible] con la barra en tumulto; apercibida esta de que iba á pedir fuerza armada sus corifeos la proclamaron diciéndola: "prepárense muchachos que la fuerza vá á venir," mientras que otros gritaban: "en todo pais representativo, el pueblo tiene derecho para imponer su voluntad á la Sala y bajarlos de sus asientos cuando no cumplen con su mandato."

En tal situacion, habiendo contestado el gefe de policía por conducto del oficial de la cámara, que llevó la órden, que se le mandase por escrito, el presidente la hizo estender, pero no tuvo efecto porque el ministro declaró que la barra estaba dispuesta á no retirarse y podian ocurrir algunas desgracias—Y así deberia ser, seguramente, porque preparada como estaba con licor que se le distribuyó fuera de la casa de la cámara y aun en la galeria de la misma, de esperar era que se insolentase mas, aunque ya habian llegado á su colmo los denuestos y amenazas, introduciéndose al recinto mismo de las sesiones, al estremo de quedar las puertas completamente obstruidas, con un calor sofocante; se tenia á los diputados presos de hecho, produciéndose instantáneamente indisposiciones violentas en algunos al estremo de esponerse á morir asfixiados en aquella atmósfera de infierno.

El deber de la conservacion, en pugna con la dignidad de algunos diputados venció al fin, y tuvieron que descender de su rol y hacer transacciones con los que los deprimian y sofocaban, hasta pasar por lo que la barra les imponia; sin fijarse proposicion, ni llenarse los trámites del reglamento de debates, se terminó aquella borrasca, que no puede llamarse sesion legislativa por faltarle los requisitos de la ley, sobre todo por inconstitucional.

Esta última circunstancia, la mas agravante sin duda, envuelve tambien la eleccion de un Senador por la Provincia que tuvo lugar el mismo dia. La ley nacional dispone que en una sesion se haga la eleccion, y que el acta sirva de diploma al electo, autorizado en la forma que ordena la ley; ¿que acta ni que formalidades puede llevar la que contenga los incidentes tan graves y de orijen tan vicioso como la que se pudiera formular de la sesion del cinco del corriente?

Es pues fuera de duda que los sucesos referidos, que llevan en si la espresion de la verdad, constituyen, en toda su fuerza, la nulidad insanable de las dos resoluciones de la Cámara; asi se deduce de los articulos 7 y 70 de la Constitucion Provincial, y 22 de la Nacional.

Parece, á juicio de los infrascritos, que ha llegado el caso de la intervencion del Gobierno Federal, para sostener y garantir la Cámara de Diputados de esta Provincia, como uno de los tres poderes que integran la administracion pública y constituyen la parte mas esencial de la forma republicana.

Los diputados que firman, apoyados en el testo de las instituciones que dejan citadas, en los principios mas recibidos del derecho público sobre libertad é independencia que deben gozar los miembros que componen Asambleas deliberantes, y que están al alcance del Exmo. Sr. Ministro, escusan por lo tanto citarlas; y considerando que no tienen seguridad, ni garantias para seguir ejerciendo las funciones de Diputados, han resuelto á su pesar, no concurrir á la Cámara aunque hay asuntos pendientes de importancia, y ocurren al Exmo. Gobierno Nacional requiriendo su intervencion para salvar la Provincia de los males que ya se sienten, que están al alcance de la alta penetracion de V. E. y que serán mayores si no se adopta una medida pronta y salvadora, que ponga término á tan angustiada situacion.

Dios guarde a V. E.

Diputado Secretario—Ignacio Rodriguez—Manuel B. Sanchez—Francisco Bustos—V. P. 2.° — Hilario Correa—Agustin Reynals—José Maria Sosa—Julio Gutierrez—Pedro Amaya—Bernardino Puebla—Gregorio Maldonado—Cesareo Estrella—Saturnino P. de la Reta—Juan de la Rosa Correa.

El Diputado que firma, se adhiere á la peticion anterior, aunque no estuvo en la sesion.

José Antonio Estrella.

Juzgado de comercio.

La reforma tenida en vista por la ley que suprimió el tribunal del consulado actual, todavia no puede llevarse á efecto, porque ninguno de los abogados nombrados ha admitido el cargo de juez de comercio.

La razon de esta negativa, proviene principalmente de que el sueldo de cinco mil pesos, anteriormente asignado, era pequeña retribucion de un trabajo constante, y mucho mas aun para abogados que tienen estudio acreditado.

Ahora la cámara de diputados ha acordado seis mil pesos á los jueces de primera intancia y á los dos de lo comercial. Es probable que el Senado haga lo mismo.

Si se buscan candidatos entre los que se han indicado últimamente, para que cambien una posicion hecha y ventajosa por la de jueces, el resultado será todavia el mismo; pero es posible que eso no suceda, si se fija la atencion en abogados que no esten en esas condiciones y que quieran merecer el honor de la judicatura.

Y si aun entónces se ve prácticamente que no hay quien cambie una posicion por otra, conocida la razon, será necesario atenderla ó dejar sin efecto la reforma, lo que no debe ser.

Ella debe plantearse en las mejores condiciones para que responda á los fines tenidos en vista, el bien de los valiosos intereses del comercio, pronta y recta justicia.

Esto obliga á fijar la atencion en hombres que inspiren confianza en todos respectos, y si para decidir á los que en tales condiciones se encuentren, el pais tiene que hacer un sacrificio pecuniario, debe hacerlo.

El temor de un pleito y el de su indefinida duracion, influyen poderosamente para detener el curso de transaciones importantes.

Debe darse al comercio completa garantia en los jueces á quienes se encomiende esa tarea diaria y difícil, y por eso repetimos que, si para proveer los dos juzgados hay que hacer un sacrificio, hágase, que los resultados lo remuneraran en las ventajas inapreciables de la recta y pronta administracion de la justicia.

Delaracion importante.

El Sr. D. Norberto de la Riestra, uno de los directores del banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata, ha dirijido á la *Tribuna* copia de las notas cambiadas entre el jerente de ese banco y el del directorio del de la provincia, que por el interes que tienen reproducimos tambien. Resulta de la nota del primero, que los estatutos del nuevo banco prohiben las operaciones de ajio.

BANCO DE LÓNDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

Buenos Aires, Enero 9 de 1863.

Al Sr. Presidente del Banco y Casa de Moneda de la Provincia, D. Jaime Llavallol.

El abajo firmado gerente del Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata, [illegible] competente autorizacion, acaba de abrir en esta ciudad las oficinas del establecimiento á su cargo.

Como el giro del Banco ha de propender por su naturaleza al desarrollo del comercio y de la industria del pais, el infrascrito no duda que encontrará en el ilustrado Directorio que V. preside todo el apoyo y auxilio de que pueda disponer y esté en los intereses de ese importante establecimiento prestarle. El infrascrito escusa decir que por su parte estará siempre dispuesto á cooperar por todos los medios posibles á los grandes fines que esa institucion tiene en mira, y se hace un honor en ofrecer para el efecto sus servicios si en algo pueden ser útiles en cualquiera ocasion.

Aunque el giro del Banco se hará indistintamente en especies metálicas y en papel moneda corriente, cree el infrascrito, conveniente manifestar al Sr. Presidente que entra en el programa de la asociacion el no efectuar operacion alguna que importe cambio especulativo de una moneda por otra.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer al Sr. Presidente las consideraciones de su particular aprecio y respeto.

Firmado—*J. H. Green.*

Buenos Aires, Enero 14 de 1863.

Sr. D. Juan Enrique Green, Gerente del Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

El infrascrito presidente del Banco y Casa de Moneda, tiene el honor de avisar á vd. el recibo de su estimada nota fecha 9 del corriente, en que se sirve participarle haber abierto en esta ciudad las oficinas del establecimiento á su cargo.

Impuesto el Directorio del contenido de su nota, ha apreciado y agradecido debidamente los conceptos que ella envuelve, y desea sinceramente que en el desarrollo de las operaciones que haga ese nuevo establecimiento tenga todo el acierto y el mas feliz resultado; y que si para su logro tuviese necesidad del apoyo de este Banco no trepidará en prestárselo entrando en la esfera de sus atribuciones.

El infrascrito al participar al Sr. Gerente los sentimientos del Directorio, tiene el mayor placer en unir á los suyos propios aquellos con toda deferencia, y ofrecerle con este motivo las seguridades de su particular aprecio y respeto.

Firmado—*Jaime Llavallol.*

Correspondencia de Dolores.

Sr. Redactor del *El Siglo.*

No obstante tener muy pocos ratos desocupados por absorvernos el tiempo nuestras atenciones, no hemos podido menos que decidirnos á escribir esta correspondencia, por cuanto creemos que, como imparciales en todo y por todo, acaso nuestras pequeñas luces podran ser útiles en algo para este desgraciado pueblo, envuelto hoy en un verdadero caos.

Decimos ante todo con franqueza, que jamás tocaremos ni haremos mencion alguna de la delicadeza de persona particular, pero si con pluma de fierro atacaremos cualquier acto ageno, injusto ó estraño de los funcionarios.

No miraremos que sea Juez, Cura, Comandante, Municipal, Escribano, Preceptor ó cualquiera otro, hasta el escribiente del Juzgado de Paz, porque todo proceder contra derecho se lo plantaremos en cara, é igualmente cualquier otro abuso que cometiesen en el desempeño de sus funciones; así como el buen proceder sabremos elojiar y darle el lugar que cada uno de ellos merezca.

Hoy es cuando podiamos escribir á vd. el estado tan lamentable de este pueblo, todo motivado sin exageracion alguna por un puñado de hombres acostumbrados á hacer su gusto y ser siempre mandones; pero como podian por decir las verdades clasificarnos de parciales, interin se hagan las elecciones para municipales, omitimos en cuanto podemos, todo á ella relativa, porque antes tuvieran lugar, y solo espondremos nuestra pobre idea del modo que se podia verificar, seguros que muy poco costaria formar la mesa de escrutadores, si se observara rígidamente la idea que vamos á emitir.

Debia sobre todo el Superior gobierno provincial, ponerle una vez coto á todas estas trifulcas intestinas del pueblo, y tomar todos los datos necesarios de hombres imparciales y no pertenecientes á uno ni otro partido; y en su vista, ordenar nuevas elecciones, mandando al Juez de Paz que forme la mesa para escrutadores, á la hora que designa la ley, bajo la mas séria responsabilidad, porque sino toma una medida de esta magnitud, la superioridad haciendo responsable de sus actos para la formacion de la mesa al mismo Juez, jamás tendremos elecciones ni tendremos municipales.

Elecciones no habrá por cuanto un partido proclama el mayor òrden, respeto y acatamiento debido á la autoridad lejitimamente constituida; y otro, no tiene mas principio, segun pruebas ha dado en las últimas elecciones, y que es testigo ocular el mismo Sr. Inspector General de las milicias de la provincia D. Martin de Gainza, que formar barullos y no respetar ley ni autoridad, [no por esto se nos clasificará de parciales, porque decimos la pura verdad] y claro esta que bajo esta forma no se efectuarán las elecciones.

Decimos que no habrá municipales, porque entendemos que transcurrido el periodo por el que fueron nombrados, deben cesar en sus funciones, y quedar un pueblo cual Dolores sin cuerpo municipal, es en grave daño de él, atento á que hay asuntos de importancia que tratar, sobre todo, la ley de tierras, sobre lo que segun tenemos entendido, nada se ha hecho, y en diferentes informes pedidos por el gobierno en asuntos particulares, sobre solares, quintas y chacras que espedir, duermen los espedientes tranquilos en la secretaria municipal, durante el largo periodo de cinco ó seis meses.

Y por otra parte, creemos nosotros, que si el juez de paz quiere, fácilmente puede formar mesa para escrutadores y tendrán lugar las elecciones, porque los hombres de Dolores no son tan bravos como algunos quieren pintarlos; y sobre todo, al que falta se le castiga con todo el peso de la ley; bien entendido, que este principio debe regir para con ambos partidos en que está dividido hoy este pueblo, *Club 9 de Julio* y *Club Libertad*, y no para con uno solo; y si el mismo juez de paz o cualquier subalterno suyo, al formar la mesa para escrutadores, ó durante las elecciones quisiera coartar los derechos de sufragar libremente su voto, sea tambien castigado con toda la severidad de la ley.—Ahí el modo y forma segun nuestro poco entender, como puede un pueblo libremente nombrar sus municipales y en las circunstancias actuales, es de suma necesidad el hacerlo.

Decimos que es suma necesidad, porque se divulgó la voz en todo el pueblo que la municipalidad tenia disidencia con el señor cura vicario de esta parroquia y presidente de la direccion de la obra del templo, y sabemos que de motu propio separaron de la presidencia[¡cuando es presidente nato!] y nombraron en su lugar al juez de paz.

Con muy mal grado miraron varios individuos que componian la comision directiva el proceder de la municipalidad, y ... reuniones ni facilitar fondos para la continuacion de la obra; y con dolor el pueblo de Dolores ha visto que esa obra magna del templo que tantos sacrificios le cuesta queda ya paralizada. ¿Y porqué?.... Por capricho de unos cuantos hombres y nada mas. ¿Y el pueblo puede tolerar capricho alguno? No, señor, creemos no debe tolerar y menos cuando de ellos redundan perjuicios de consideracion.

Esta es parte de las razones porque decimos que en las circunstancias actuales es de suma necesidad nombrar la Municipalidad, dejando al pueblo libre la eleccion de los individuos que deben componerla, ella, y estamos seguros, que la nueva Municipalidad muy pronto transaria cualquiera diferencia que hubiese con el Sr. cura, y veriamos la continuacion de la obra del templo que tanta falta nos hace, ese grandioso monumento que en mucha parte se le debe en la altura que se halla, á la actividad, energía é interes que ha desplegado nuestro cura D. Manuel Maria Erausquin durante su Presidencia, sin quitar tampoco á los individuos que han compuesto la Comision Directiva, por haber tomado cada uno de ellos un interes particular, y casi en general todo el pueblo.

Muy sensible le ha sido á la mayor parte de los habitantes de este pueblo, tanto nacionales como estrangeros, la separacion del sargento Mayor D. Luciano Pita de la Comandancia del Regimiento núm. 14 de G. N. de Campaña, por cuanto se ha conocido en él, un buen ciudadano buen padre de numerosa familia, buen amigo y vecino honrado; y que durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Comandante, ha sabido captarse la voluntad de ciudadanos; ó sino ahi está la prueba patentizando la verdad.

Durante la última guerra civil y que felizmente fué terminada con las acciones dadas en los campos de Pavon y Cañada de Gomez, le ordenó el Gobierno que marchara con un número de Nacionales, y no solo llevó Pita el número que se le ordenaba, sino mas hombres con los voluntarios que se le incorporaron pertenecientes al mismo Regimiento núm. 14. No es esto satisfactorio para D. Luciano Pita?

El comercio de esta plaza, está enteramente suspendido; parte, por falta de fondos pues no se ha conocido nunca en ella escasèz de moneda come la que se observa en la época que atravesamos, y parte, por que los hombres están ocupados en asuntos de elecciones y trabajan sin cesar, abandonando muchos de ellos sus propios intereses y negocios.

Un aviso del Juez de Paz fechado el 17 del presente mes, ha aparecido el dia 20 fijado frente al juzgado, por el que ordena: que todos los estranjeros que quieran votar, asistan á inscribirse en el registro municipal.

En tiempo muy inoportuno nos parece que ha fijado el tal aviso, mediante á que cuatro dias no son suficientes para inscribirse ni siquiera la décima parte de los estrangeros votantes, si es que como se dice en el pueblo, las elecciones son el domingo entrante, 25 del mes.

Ultimamente se nos ha dicho que hay un reglamento para que las Municipalidades (de campaña) continuen en el ejercicio de sus funciones, interin otra electa por el pueblo y aprobada por el gobierno, tome posesion de su puesto, pero en verdad decimos, que no es aplicable en las circunstancias en que se encuentra Dolores el reglamento, porque el pueblo lo que quiere es, que se termine la administracion de los hombres que hoy componen la Municipalidad, porque ella no les agrada. ¿Y no es atendible el clamor de un pueblo entero? O es mejor que se atienda á cinco ó seis hombres?

Somos imparciales, señor redactor, pero nos avanzamos á decir, que en todas partes del mundo donde se goza de libertad y que los Ayuntamientos ó Municipalidades son nombrados por el pueblo, la mayoria de votos es quien gana las elecciones; y aqui no solo el *Club 9 de Julio* tiene mayoria, sino casi el pueblo entero asiste á él; y por tanto, nosotros damos al *Cesar lo que es del Cesar* y las elecciones y el triunfo, al *Club 9 de Julio.*

En nuestra próxima comunicacion trataremos sobre cosas de otra naturaleza y que son de alguna importancia para la prosperidad del pueblo.

Saludan á V. sus atentos S. S.

A. R. B. y C.

NOTICIAS JENERALES.

Despedida.

El coronel Diaz dirijió al 2.° de línea las siguientes palabras al salir ese cuerpo del Rosario para Buenos Aires. La reseña que se hace de los servicios importantes del batallon, trae al recuerdo todo lo que el pais le debe en la larga lucha que ha terminado:

"SOLDADOS DEL BATALLON 2 DE LINEA.

Vais á regresar á Buenos Aires despues de mas de ocho años de campaña con corta interrupcion. Los campos todos de esa provincia, incluso los del desierto, los de Santa-Fe y Corrientes, han sido el teatro donde habeis hecho resaltar vuestra constancia y sufrimiento, á la vez que vuestra disciplina y subordinacion.

Los campos del Tala, Sierra Chica, Arroyo de Nieves, Tapalqué, Cañada de los Leones, Chilquilioffo, Cepeda, Pavon y otros, han sido testigo de vuestro valeroso arrojo. Esos campos fueron regados con vuestra sangre, y sembrados con los cadáveres de vuestros oficiales y camaradas, como lo fueron tambien las aguas del Paraná frente á San Nicolás.

A ese precio habeis conquistado para la patria, la libertad, y asegurádole un porvenir venturoso, haciendo surjir de esos hechos un gobierno paternal y probo que, gobernando con la ley y haciéndola observar, compensará vuestros esfuerzos y sacrificios, haciendo de la República Arjentina una nacion grande, poderosa y respetada que habrá sido la obra de vuestro valor y patriotismo.

Habeis dado ejemplo de rijida moral, en todos los puntos de vuestra residencia.

Los habitantes de la villa de Mercedes, de los pueblos del Pergamino, Azul, y Rojas en la Provincia de Buenos Aires, habian pregonado antes de ahora vuestra conducta honorable, y vinisteis á esta provincia á mostraros cual sois.

La poblacion del Rosario que os ha visto residir en su seno por mas de un año, sin que hayais dado lugar á una sola queja, os hará justicia.

Vuestro viejo Coronel os felicita por todo esto, y al despedirse de vosotros os recomienda la continuacion de tan nobles procederes.

La nueva era en que hemos entrado, y que ha sido creada por el ejército, de que habeis formado parte, nos augura un porvenir de paz; reposad pues sobre vuestros laureles mientras ella dura, que, si por desgracia llegare á alterarse, vuestro viejo compañero solicitará del Gobierno ponerse á vuestro frente—Mientras tanto, recibid este abrazo que os doy en la persona de vuestro Gefe—Rosario Enero 25 de 1863.

Pablo Diaz."

Lomas de Zamora.

El domingo pasado tuvo lugar en este partido una funcion de iglesia en conmemoracion del aniversario de Nuestra Se- ... nombre.

A las diez y media de la mañana se dió principio á la misa cantada que oficiaban tres sacerdotes con toda la pompa posible. Una banda de música que se llevó con este objeto de Barracas tocó durante el dia piezas variadas y de mucho gusto.

Nos consta que el nuevo Juez de Paz, D. José M. Flores, ha contribuido en primera escala á que ese acto se hiciese con la solemnidad debida.

Despues de terminada la funcion de iglesia, el Sr. Juez de Paz invitó á la concurrencia á pasar al juzgado, donde se hallaba servida una mesa con profusion.

Durante el almuerzo al que no faltó la carne con cuero, el Sr. Juez de Paz pronunció un brindis, manifestando en él, el interès que tenia y que haria todo lo que estuviese de su parte por el adelanto y engrandecimiento del partido, al que le segundaron varios de los asistentes.

Por la noche tuvo lugar en los salones de la Municipalidad un espléndido baile que duró hasta el dia.

Nuestras felicitaciones al Sr. Juez de Paz que ha sabido granjearse las simpatias de los vecinos de ese distrito

Es digno tambien de todo elogio el jóven F. Melian, que se prestó oficiosamente á componer el altar de la virgen de la Paz, y trabajó en un dia una araña con destino á la iglesia, de diez y seis luces, que han tenido que admirar todos los que la han visto, por el gusto y el ingenio de su autor.

E.

Un mercado para las carnes.

Nos felicitamos al tener que dar cuenta á nuestros comerciantes y hacendados de un feliz resultado que ha obtenido un primer envio de carnes á Valparaiso.

Hemos entrado ya con este ensayo en un terreno práctico. Las esperanzas por ese lado se han confirmado. Ya no son apreciaciones mas ó menos exactas, son hechos producidos y por lo tanto convincentes.

Las carnes de nuestras faenas tendrán salida en los mercados del Pacifico.

El Sr. D. Javier Alvares del comercio de nuestra plaza, mandó como ensayo en noviembre último una partida de cárnes conservadas preparadas por el Sr. Oliden, en la forma de *charque dulce*, que fué cargada en la barca francesa *Philippe Auguste.*

Ayer este señor ha recibido cuenta de venta que nos apresuramos á hacer conocer porque patentiza los escelentes resultados que nos prometimos de los nuevos inventos y de los afanes para abrir nuevos mercados de consumo á las carnes beneficiadas en la República.

La carne enviada, en fardos de arpillera, se ha vendido en Valparaiso á razon de 8 pesos de á 17 la onza por quintal.

Los consignatarios escriben que se puede mandar la cantidad que se quiera que ellos han vendido en el puerto á ese precio, pero que para el interior se podrá conseguir precio mayor, y que en Callao de Lima se obtendrán precios mas elevados aun.

El precio obtenido de 8 *pesos* deja liquido producto, segun nos comunica el vendedor, de *seis pesos y dos reales* orientales, siendo de notar que se pagó un flete elevadísimo de un patacon por quintal.

Comparemos el valor que se dará en el Pacifico á nuestras carnes preparadas con el que obtienen enviándolas al Brasil y Habana.

Para este último punto se vende actualmente á 17 reales fuertes por quintal, y para el Brasil por ser las primeras carnes vendidas se han pagado á 21 reales fuertes. Pero asi mismo es de suponer que pronto bajen estos precios entrando á faenar nuestros saladeros.

El resultado obtenido ha sido un verdadero acontecimiento para nuestro comercio. En el dia mismo de ayer era cuestion de efectuar envios formales, por cargamentos, á los dos puertos Valparaiso y Callao.

Animo y perseverancia, y no está distante el dia en que podamos ver duplicarse nuestra riqueza pastoril, elemento principal, por los precios ventajosísimos que se nos ofrecerán tanto en Europa como en los mercados del Pacifico.

(*Reforma.*)

3 de Febrero.

Aviso del Ministerio del Interior de la República.

El Superior Gobierno ha dispuesto que el 3 del próximo Febrero, aniversario de la Batalla de Caseros en que cayó el tirano Rosas, se considere feriado desde las doce del dia—Buenos Aires, Enero 30 de 1863.

Mariano Varela.
Sub-secretario.

Vapores "Libertad" y "Salto."

El abajo firmado, agente de dichos vapores, previene al público, que desde el 1.° de Febrero próximo los precios de pasage etc., serán como sigue:

Cámara, ocho patacones; proa, cuatro patacones: carga, tres patacones por tonelada; dinero, ¼ p. % por oro, y ⅛ p. % por moneda papel.—Buenos Aires, Enero 29 de 1863.

Juan M. Carrega.
Cangallo No. 30.

Mal tiempo.

Segun escriben de Montevideo, los vapores que salieron de Buenos Aires el 27, tuvieron viaje muy retardado á causa del mal tiempo. El *Libertad* fondeó el 28 cerca de las 9, el paquete ingles *Mersey* á las 12, y el *Pampero* á las 3 de la tarde.

El presbitero Pardo.

Este sacerdote llegó á Montevideo de Buenos Aires el dia 28, y con su vuelta dábase por arreglada del todo la cuestion eclesiástica.

Viruela.

Este flajelo se ha sentido entre los presos de la cárcel de Montevideo, habiendo sido llevados al hospital varios atacados.

Moneda de cobre

El diario de Corrientes publica la nota que sigue :

Ministerio de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1862.

Al Sr. Administrador de Rentas Nacionales de Corrientes.

Sintiendo el Gobierno el inmenso perjuicio que trae á las Rentas Nacionales, recibir por derechos de Aduana grandes cantidades de moneda en cobre, que vendida en esta plaza dá solo un quinto del valor en que ha sido recibida, se ha resuelto en la fecha, que en adelante no se reciba en las Administraciones de Rentas la mencionada moneda sino en un 5 p. % del valor, de todo pago que deba hacerse en ellas. El Gobierno toma á su cargo dar cuenta al Congreso de la Nacion de los motivos que le inducen a dictar esta medida.

Lo que se comunica á vd. para su conocimiento y fines que correspondan.

Dios guarde á vd.

Dalmacio Velez Sarsfield.

CRONICA LOCAL.

Hoy—Debe aparecer en la rada el paquete francés conductor de la mala de Europa.

No faltará movimiento.

Galeria del Cabildo—Se halla en un estado notable de abandono el piso de las galerias del Cabildo que dan á la calle.

Por el decoro de ese edificio y por el bien de los infelices litigantes, pedimos á quien corresponda la reparacion de dichos pisos.

Blancas palomas—Se hallan desde algunos dias atras albergadas en la jaula *de poco trigo*, una Helena y tres Lucrecias por haber cometido, en complot, un horrible atentado á la inocencia.

El proceso está sustanciándose por el Sr. Juez correccional.

Cabalgata—Ayer al medio dia se vió, pasar por la calle de la Florida una lucida cabalgata, la cual dobló en la calle de Rivadavia con direccion al rio.

Eran los caballos de la compañía de pruebistas americanos, que se llevaban á embarcar.

Rompia la marcha el intelijente Hiram llevando por compañera á la uraña y rebelde mula de Balaan.

Una turba de muchachos desocupados, seguia á los ilustres pingos.

Otro agrimensor—Nos es grato recomendar á la consideracion del público al estimable é intelijente jóven D. Tomas Gutierrez, en su nueva profesion de agrimensor.

Sus aptitudes y sus conocimientos en el ramo podrán utilizarse ocurriendo á la calle de Córdoba num. 104, donde está domiciliado.

Desgracia—Antiyer á medio dia, cayó un pobre trabajador de la azotea de la casa que se está edificando en la calle Florida entre Temple y Córdoba, teniendo la suerte de quedar en otra azotea mas baja de la misma casa.

Fué trasladado inmediatamente en una camilla á su casa, en un estado deplorable.

Vaya un capricho—Para escentricidades los ingleses, sin duda.

Una correspondencia de última fecha dice que el sabio Mr. Queensley, de Cambridge, gran admirador de los poetas griegos, ha ordenado en su testamento que despues de su muerte se le diseque, y que se corte su piel de manera de poder hacer un pergamino, sobre el cual será copiada la "Iliada" de Homero.

Este ejemplar del divino poema deberá ser depositado en el museo británico."

No es una rareza de á folio?

Argucias industriales—Tambien los franceses tienen su rasgo particular que los distingue de los demas hombres, y es el injenio.

Oh! para argucias, para procurarse medios de vivir ahi están ellos.—Dígalo sino el siguiente hecho.

"En Paris, dice un diario estranjero, todo el mundo conoce al jorobado de la calle Quincampoix.

"Pues bien; este famoso jorobado gana una fortuna poniendo su espalda á guisa de pupitre, á disposicion de los ajiotistas al aire libre.

"Semejante jibosidad histórica sirve un momento de asilo al caballero de Lagardere, que ha comprado su fondo al verdadero jorobado y pone en derrota con este disfraz á los cazadores.

"Mélingue es maravilloso en este doble papel de jentil-hombre vengador ó de jorobado sin gracia.

"Mueve su joroba, como si la tuviese incrustada á la espalda; jesto, voz, rostro, todo es propio; aquello es mas bien un estudio fisiolójico que una caricatura."

Rebelion de negros—Diarios recientes de Rio Grande dàn la noticia de haberse sublevado el 16 en Taguary los negros de la hacienda del baron de Guayba; y agregan que el mismo dia partió un vapor con jente armada á sofocar la rebelion.

¡Ya llegará dia en que no sean suficientes vapores ni armas!

A vueltas—Parece que el nuevo sistema monetario en uso en la República Oriental, no es todo lo claro y preciso que se deseara.

Todos los dias andan aquellas jentes en dimes y diretes sobre el valor del condor y del soberano y sobre lo que en realidad debian de valer.

Aereonauta—En Rio Grande han tenido lugar repetidas ascensiones aereostáticas por el profesor Elias Bernardelli, quien, se dice, pasará á lucir sus habilidades á las capitales del Rio de la Plata.

Para el baile en Belgrano—La Empresa del Ferro-carril del Norte anuncia ya el tren estraordinario que deberá partir mañana á la noche á Belgrano, en obsequio á la juventud danzante.

El soberano de oro—El Gobierno de la República Oriental ha dispuesto por acuerdo de 27 del corriente, que el soberano de oro que figura en la planilla de las monedas orientales con el premio de cuatro pesos ochenta centesimos, no se reciba en adelante mas que por el valor de cuatro pesos sesenta centesimos.

Pasajeros por el "Mersey"—El paquete inglés de este nombre que partió el martes último, condujo los siguientes:

Para Europa.—M. Fels, M. Hermigo, A. Weber, J Emnert, M. Barreu, J. P. da Silva Correa, Francisco Penet, H. Schlan, P. O. Ancarsord, Francisco Gápe, Luis Bernard, D. C. Sea en.

Vapores—Son esperados hoy el "Libertad" y el "Pampero" de Montevideo.

El "Pavon" parte hoy al medio dia para el Rosario.

Parte tambien esta tarde el "Menay" para Montevideo.

Lindo mio amigo—Esta frase peculiar del payaso del Circo Oceánico, la adoptamos para repetirla al final de las siguientes líneas que hallamos en la *Reforma Pacifica* de Montevideo.

"Cartas de Chile, dice, nos dan la noticia que en una carrera que habia tenido lugar en aquella República, el Coronel Arjentino D. Felipe Saá ganó con un caballo puntano 18 mil pesos y el Coronel Nazar Gobernador que fué de Mendoza, 500 onzas.

Felicitamos á nuestros compatriotas."

¡Lindo, mio amigo!

Lectoras, lectoras!—De prisa y jadeantes de alegria, vamos á comunicaros una gran noticia. Acabamos de ver en un diario frances que en Compiegne, se habian hecho ensayos felicísimos acerca de la repercusion de las voces de un piano por electricidad, asegurando el inventor que hallándose intacto el alambre, se reproduciria exactamente en un piano de San Petersburgo, una *polka* tocada en un piano de Paris.

Es cuanto hay que decir y ver!

Una vez colocado el cable submarino, que una la Europa á la América, tendremos una revolucion agradabilísima.... Podreis vosotras tomar lecciones de piano de los célebres profesores Goshatk, Thalber y Listz.... Podrán los amantes de la filarmonia contratar á Verdi, á Meyerbeer ó al célebre director de orquesta de la *Scala* de Milan, para nuestros espectáculos líricos....podrá el que quiera morirse y hacer cantar en sus funerales, las famosas misas de Cherubini ó de Mozart....

¡Oh ventura sin igual! ¡oh prodijios del siglo! Paso á vuestros encantos!

Como se entiende!—La prensa del Rosario dice que entre las diferentes mujeres que han venido con el batallon 2 de línea, hay varias que han abandonado sus hogares y sus hijos.

¿Qué quiere decir esto? Qué vida es esa?

Si es cierta la noticia, no debe mostrarse indiferente la autoridad.

El Clamor.—Dícese que con este titulo debe aparecer un nuevo cólega en la vecina capital, representante del partido ...

Lo celebramos.

Mi querido Mirabeau—Nuestra formalidad y nuestro sério carácter, pasaron ayer por una prueba irresistible, viéndonos en la necesidad de dar suelta á las mas estrepitosas carcajadas.

El caso no era para menos.

Figúrense Vds., una jóven....contemporánea de Rivadavia, de baton blanco, con mangas á la Maria Antonieta, flor en la sien izquierda y en el pecho, é inclinada lánguidamente sobre las rejas de la ventana, leyendo, al parecer, un libro de chapas de esmeralda.

Acaben Vds. la figura, viéndola acariciar de cuando en cuando á un perrito de lanas, *tenero objeto* de su amor.

Y despues de esto, óiganla Vds. esclamar, besando la frente de aquel animal: "¿No es verdad que me amas, mi querido Mirabeau? No es cierto, pichoncito mio?"

Vamos! convengan nuestros lectores en que lo que pasa aqui no pasa en Francia ....sin duda.

Presupuesto de hacienda—Hoy debe reunirse nuevamente la cámara de RR. de la Provincia, para considerar el presupuesto de hacienda, en el cual no hay variaciones.

Sesiones del Congreso—Se halla aun inconclusa la impresion del folleto con las sesiones del congreso, por no haber sido devueltos por algunos Diputados diversos discursos de que consta.

Entendemos que ha trascurrido mas tiempo que el necesario para espedir esos trabajos.

Teatro dramatico—Esta noche debe exhibirse en el teatro de Colon el drama de grande aparato *Los hijos de la noche.*

Carta de pésame—La Cámara de RR., en su sesion de antiyer, acordó dirijir una carta de pésame á la Señora viuda del diputado D. José G. Iraola.

Casa para el Congreso—El nuevo edificio que se proyecta levantar para el Congreso Nacional, dícese que será construido al tenor del de la Provincia, aumentándole otra hilera de palcos.

Corte suprema—Por ahora tiene sus reuniones en el edificio nuevo de la casa de la representacion de la provincia. Ayer tuvo reunion en dicho local.

Rematador ambulante—Llama la atencion del público en estos últimos dias, un pobre negro ropavejero que estableciendo su tendaje en las esquinas de las calles, y provisto de un martillo negro, pone á licitacion una blusa, un pantalon, unos zapatos etc.

A veces suele ser favorecido por una numerosa clientela.

Barranca-abajo—Van cayendo las *onzas.* Ayer han quedado al precio de 410 ps.... Tienen que bajar mucho mas.

Caudales—El *Pavon*, llegado ayer del Rosario, trajo 12,000 pesos bolivianos, 26 onzas de oro y 20,000 ps. mne. para varios.

Revolver fotográfico—El físico inglés Tompson, no queriendo dejar el privilejio del aparato llamado revolver solo á beneficio de las armas de fuego, digámoslo de paso, algunos creen de invencion inglesa, siendo española, ha aplicado este mecanismo á la fotografía, y ha construido un revolver fotográfico que dá cuatro retratos casi á un tiempo.

En realidad, este aparato solo tiene de nuevo el mecanismo del revolver, que presenta sucesivamente en el foco de la lente cuatro láminas en que se estampa la imájen.

Crimen por celos—Ha ocurrido recientemente en Berlin un hecho que tiene consternada á toda aquella poblacion.

"Uno de los mas ricos negociantes de la ciudad se casaba con la mas bella de las israelitas, hija única de un opulento banquero.

"Este matrimonio era al mismo tiempo

un matrimonio de amor y de conveniencias.

"Sin embargo la desposada no estaba alegre.

"Se sonreia; pero su mirada era inquieta y distraida............

"Parecia temer á una aparicion, sin motivo aparente, tenia miedo de M. Moeder, propietario del establecimiento.

"No podia encontrarlo sin estremecerse. Sus padres que tachaban su espanto de niñeria, habian querido, á pesar de sus ruegos, que la fiesta tuviese lugar en el Ordeon.

"En cuanto se hallaron reunidos, tomaron café.

"Apenas se hubieron acercado las tazas á la boca, cuando treinta de los invitados se sintieron torturar las entrañas por horribles dolores y los demas fueron presa de desfallecimientos y de vómitos.

"Acudieron los médicos y certificaron la presencia de un residuo cristalino, que no era otra cosa que la morfina pura, uno de los venenos mas violentos.

De investigacion en investigacion, se descubrió que Moeder era el culpable.

Enamorado, sin esperanza, de la hija del banquero, la inmolaba á su furor celoso arrastrando en su pérdida á todos los invitados....

"Se desespera de salvar la vida del mayor número."

Desprendimiento—Bajo este epigrafe se lee en el *Mercurio* lo siguiente:

"Hay actos de desprendimiento tan patrioticos y laudables q' la prensa debe revelarlos sin vacilacion por mas que la modestia trate de relegarlos al silencio y al olvido. Uno de estos es el que vamos á referir y el cual nos ha sido narrado por una persona que nos merece fé.

"En estos últimos dias presentose al señor Ministro del Interior el contratista del ferrocarril de Santiago á Valparaiso pidiéndole por cuenta de lo q' le adeudaba el fisco, la suma de 250,000 pesos que necesitaban urjentemente para proseguir los trabajos del ferro carril con la actividad que hasta aquí.—Lo siento, señor Meiggs, le dijo el Ministro. No tiene el Gobierno esa cantidad disponible por ahora.—Paralizaré entónces las faenas de nueve mil trabajadores y suspenderé los trabajos, porque tampoco cuento ahora con ese dinero que tanto necesito.

—¿Suspender los trabajos? eso no, ni por un momento. Ya que no hay otro medio, busque usted quien le preste los 250,000 pesos con la garantia de mi firma personal.—Bien señor.

"En efecto, el señor Meiggs buscó y encontró sin dificultad quien le prestase los 250,000 pesos con la fianza del Sr. D. Manuel Antonio Tocornal."

Frutos—Entraron ayer por los Mercados siguientes:

Constitucion — 132 carretas con 2290 cueros vacunos, 291 becerros y nonatos, 109 potros, 1,091 1[2 docenas lanares, 14 corderos, 17,127 arrobas lana, 419 cerda, 216 id. sebo, 103 id. grasa, y 308 libras plumas de avestruz.

11 de Septiembre—61 carretas con 49 cueros vacunos, 84 docenas lanares, 7 corderos, 5588 arrobas lana, 47 id. cerda, 16 id grasa, 744 fanegas trigo y 12 id. cebada

Por el ferro-carril—8 cueros vacunos, 15 docenas lanares y 70 fanegas trigo.

Norte—28 carretas con 151 fanegas trigo, 17 arrobas abas, y 2250 ristras cebollas.

Marcas nuevas—Las espedidas ayer fueron, una á D. Valentin Garin, vecino de Lujan; otra á D. Justo Figueroa, de Giles, otra á D. Nicanor Fernandez y hermanos del Salto; y otra á D. Aristides Sacriste, de Pila, habiéndose transferido una de D. Manuel Sanchez á favor de D. Florencio Cuello, del Tandil.

Multas—Fueron impuestas por la Policia ayer, hasta las 4 de la tarde, uno por admitir juegos prohibidos 500 ps. dos por reunion de ébrios en una pulperia 200, uno por arrojar inmundicias de una curtiembre 100, cuatro por desorden 200, y una por galope 20.

Mortalidad—Cadáveres sepultados ayer:—San Nicolas, Francisco Delome, 19 años, soltero, Francia, pasmo; Rumualdo Pintos, 40, soltero, Bs. Aires, fiebre; Balvanera, Micaela Repeto, 1 año, fiebre, Rumualdo Nieves, 11 meses, tos; hospital, Salustiano Montiel, 46, soltero, arjentino, tisis.

Relator y Escribano—La corte suprema federal ha nombrado para el primer puesto el Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Se ignora quien desempeñará el segundo.

Presos—Entraron á la Policia antes de ayer despues de las 4 de la tarde, un argentino soltero, soldado, por ebriedad; un id. casado, jornalero, por ébrio, y proferir insolencias contra el Gobierno y empleados de Policia; un italiano soltero, jornalero, por ebriedad y haber acometido con una pistola á una señora; dos id. id. id. por pelea y trompadas; un id., viudo, tintorero, por escándalo; un español soltero, changador, por id.

Ayer hasta igual hora un argentino, soltero, jornalero, por robo; un id., casado, peon, por id., un suizo soltero, carpintero, por id., y un oriental, casado, peon, por escándalo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 29.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	21,450	
Ventas al contado primer precio	411½	
Siguientes	412	409½
Sábado 31 de Enero	412½	409½
Varios plazos	411½	405
Ultimo al contado	410	

DESCUENTOS.

En plaza—Metálico	¾ á 1 p.§	mes.
Moneda corriente	⅝ á ⅞ p.§	"
El banco—Toma en metal	7 p.§	año.
Dá en metálico al	9 p.§	"
Toma en mje. al	7 p.§	"
Dá en mje. al	9 p.§	"

Apesar de los esfuerzos que se han hecho estos dias para sostener el precio del oro, este ha bajado notablemente, pues ayer se vendieron las onzas al contado de ps 411½ y 412 á 409½, cerrando á las 2 de la tarde á ps 410.

Esto viene á confirmar aun mas nuestra creencia de que las alteraciones que sufre el metálico en su precio, tienen por principal orijen la abundancia ó escasez que de él hay en plaza, pues que siendo entre nosotros una mercancia, obedece como es natural á la ley económica de la oferta y la demanda.

Las ventas á plazos se hicieron con mayor diferencia aun en sentido de baja, pues á última hora se arreglaron varios negocios para fin de febrero á ps 405 y 405½.

El total de las ventas fué de 21,450 onzas en su mayor parte á plazos.

He aquí el detalle de las operaciones del dia.

Al contado	3350	onzas de $	411½ á 412 (y 409½ y 410
Para hoy	100	" "	á 410½
" mañana	12000	" "	412½ á 409
" el 3 Fro.	100	" "	á 411½
" " 7 "	300	" "	411½ á 410
" " 28 "	5000	" "	407½ á 405

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 410 quedando á las 4 de la tarde vendedores á este precio

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 29.

No son conocidas ventas de interes en articulos de importacion.

FRUTOS.

Se han vendido 2,000 cueros de potro salados á 14 rls. fts. asegurando 32 libras, y 50 pipas grasa de potro á $ 32 sin casco.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes ventas.

500	arbs. lana mestiza fina superior á	$ 95
300	" " " " "	" 92
1000	" " " fina	" 90
1600	" " " "	" 86
700	" " " "	" 83
460	" " " buena	" 82
1650	" " " "	" 80
400	" " buena mezcla	" 75
600	" " " "	" 71
800	" " " "	" 70
150	cueros vacunos secos de matadero	" 125
200	" " "	" 120
1000	" " m'cla de campo de 108 á	110
280	" " " " "	á $ 105
80	docs. cueros lanares lana entera	" 150
130	arrobas cerda del Sud	" 100

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han vendido 98 fardos lana de Córdoba á 37 reales.

GANADOS.

Se han vendido 1000 capones para matadero á $ 40.

FLETES.

Se ha fletado el bergantin ingles *Westera Star* á cargar en el Uruguay cueros salados por órdenes para Inglaterra á 65 sh. y5 p.§

Montevideo—Enero 28.

CORRESPONDENCIA DE EL SIGLO.

A lo avisado en mis últimas cartas respecto á la paralizacion que se nota hace algunos dias en nuestro mercado, nada tengo que agregar hoy, pues ella continúa.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Tentador*, de Rio Janeiro, despachado, 332 sacos fariña de Santa Catalina, 65 cent. arroba.

Al llegar de Génova por *Carlota Marina*, 100 mil baldosas de Marsella, á 19 $ 20 cent. millar, á bordo.

Por *Narciso*, de Rio Grande, despachado, 37 bultos yerba de la sierra, 1$ 90 cent.

De los depósitos—18 canastos champagne, 6$40 en depósito; 1 caja fósforos de cera Roche, 1$40 despachado; 50 botijuelas aceite español, 1$50 id; 20 cajones ajenjo Silliman, 5$40 id; 50 sacos almidon de Génova, 5$20 id.

El bergantin español *Palamos*, entrado ayer de Barcelona, dió hoy su entrada pero no lo ofrecieron en venta.

La barca americana *Ella Virginia*, entró ayer casi á la oracion, procedente de Baltimore, consignada á Samuel B. Hale y Ca., con azúcar, harina, almidon, jarcia &a. No ha sido puesta en venta.

CAMBIOS—Para el paquete *Mersey*—Sobre Lóndres 52¼ á 53 d. por peso corr.; Francia 84 á 85 fr; Rio Janeiro, 29,000, La cantidad jirada hasta hoy, es: Lóndres 15000 £; Francia 500,000 frs; Rio Janeiro 600 onzas.

Ademas han entrado los siguientes buques: Puerto Alegre, goleta brasilera *Zuavo*, á Lombardini y Perez, con yerba.

Cádiz, bergantin goleta ingles *Onward*, á J. N. Bieber y Ca., con sal. Siguió para esa.

Liverpool, fragata americana *G. B. Hazeltine*, á C. Horne, con sal.

Rio Janeiro, barca inglesa *Conrad*, á P. Hughes y Ca., con sal.

(DE OTRO CORRESPONSAL.)

Ventas de frutos del pais, del 27 de Diciembre al 27 de Enero de 1863.

En la segunda quincena de Enero el mercado ha tenido mas animacion que en la primera, particularmente para cueros secos, y la clase mas buscada ha sido la aparente para Estados Unidos. Las demas clases no han sido tan demandadas.

En cueros clasificados para Alemania, solo tenemos la venta de un lote de 900, que se ha pagado á 54 rls vacas y 57 rls novillos derechos pagos.

Solo 1876 cueros aparentes para el Havre tenemos vendidos en el mes, siendo 1400 á precio reservado y el resto pagado á 53 rls, derechos pagos.

Los aparentes para España han sido un poco buscados, 3156 se han vendido en el mes, cotizándose á 54, 55 y 56 rls, derechos pagos segun clase.

En las clases buscadas para Marselia, tenemos las operaciones siguientes: 150 cueros pesados de 32 lib. arriba á 56 rls, derechos pagos; 5750 id bajo peso de 44 á 44¾ rls id id.

Las ventas que tenemos de cueros americanos, tienen diferentes precios. Se empezaron las operaciones por la venta de un lote de 2300 cueros con garantia de 22½ lib. á 48 rls, derechos pagos.

Siguió la venta de 25,600 id sin garantia de peso á 48 rls id. Se vendió en seguida otro lote de 3,500 sin garantia de peso á 48½ rls id. Le siguió otro de 1500 á 49 rls id. En los últimos dias de la quincena se han vendido 3000 sin garantia de peso á 50 rls id y 10000 á precio reservado, pero se supone sea el de 50 rls, derechos pagos.

En cueros al barrer hemos tenido las siguientes ventas—7700 de varias procedencias á 49½ rls, derechos pagos; 5700 id id á 50 rls id; 10000 id id de 50½ á 51½ id id.

En cueros de las provincias hemos tenido la venta de 8000 cordobeses á 52½ rls, derechos pagos. Queda el mercado con una existencia de 30,500 cueros de todo estaqueo y con compradores á los precios de la cotacion.

Lanas—El mercado ha estado bastante animado por este articulo. Se han vendido en el mes 132-733 arrobas, cotizándose los lotes finos de majadas conocidas de 5 ps. 3 á 5 ps. 4. Los id regulares de 5 ps á 5 ps 2. Los id buenos de acopio de 4 ps 6 á 4 ps 7. Los id regulares de 4 ps 2 á 4 ps 4. Los inferiores 3 ps 6 á 4 ps. La criolla de 21 á 22 rls. La mestiza lavada de 6 ps á 6 ps 7. La regular de 4 ps 4 á 5 ps. La ordinaria de 3 ps 6 á 4 ps. Quedando el mercado con una existencia de 100 mil arrobas de todas clases y los precios firmes.

Pieles lanares—Se han vendido en el mes 3200 docenas cotizándose las clases regulares de 20 á 24 rls. docena al barrer. Las inferiores de 50 á 60 reis libra. Los pelados á 8 rls docena. Quedando el mercado con poca existencia y sin demanda por este articulo.

Cerda—Se han vendido en el mes 1850 qq. cotizándose la buena mezcla de campo de 19 ps 4 19 ps 5 qq, derechos pagos. La id de los rios de 18 ps 4 á 18¾ qq. id id. El tuce de 12 ps 4 á 13 ps quintal id precio nominal. Las colas de caballo de 27 ps á 27 ps 4 quintal, derechos pagos por cuenta del comprador. Las idem de vacas de 20 ps á 21 ps id id.

Queda el mercado con una existencia de 550 quintales y sin demanda por este artículo.

Potros salados—Hemos tenido las siguientes ventas con precios en declinacion. 3394 cueros del litoral vendidos á 15¾ rls las 30 libras, puestos á bordo, 1818 id id á 15½ id id, 800 á 15¼ id id. Quedando por venderse 1200 cueros que es muy probable alcancen el último precio que se ha hecho en el mes.

Grasa de potro—Tambien este articulo ha ido con su precio en declinacion.—Se han vendido 100 pipas á 15¼ reales para el consumo 75 id á 14 id.—Quedando una partida por realizarse y que tal vez no alcance el último precio.

Cueros vacunos salados—1.ª quincena.—76,600 cueros, á saber: 10,000 cueros (Salto) á 60 reales novillos y 10 p.§ vacas á 52 reales las 75 libras á bordo—15 á 20,000 idem (Paisandú) á 41¼ reales Enos. novillos (venta en Buenos Aires, equivalentes á 58 reales 26[100 de esta, las 75 libras á bordo—2,000 idem (Mercedes) puestos en Montevideo á 60 reales novillos y 10 p.§ vacas á 52 reales id. idem, 7000 (Paisandú) á 59 reales novillos y 10 p.§ vacas á 52 reales idem idem.

Cueros vacunos salados—2.ª quincena—3 á 4,000 cueros de Montevideo—novillos á 59 reales pesada y 10 p.§, vacas á 53 reales las 75 libras á bordo—10,000 de Entre Rios vendidos en Buenos Aires á 41 reales Enos. equivalentes á 57 91[100 reales de esta las 75 libras á bordo—20 á 25,000 de Montevideo (segunda faena) á precio ignorado que se cree entre 56 y 57 reales idem idem con fondos anticipados—600 de Montevidao á id id. id.—1000 de Mercedes entregados en esta, vendidos á 60½ reales idem idem—Ultimos precios por cueros de la primer faena 59 reales Montevideo y 58 reales Uruguay.

Grasa vacuna—1.ª quincena—2,530 pipas á saber: 400 pipas (Paisandú) á 18 reales arroba á bordo—700 id correspondientes á los 15 á 20,000 cueros id á 16½ reales Enos. (venta en Buenos Aires) equivalentes á 18 reales 64[100 de esta, arroba á bordo—60 id [Mercedes] á 18¼ reales idem idem—600 idem [Paisandú] á 18 reales idem idem.

Grasa vacuna—2.ª quincena—500 pipas Entre Rios, vendidas en Buenos Aires á 15½ reales Enos. arroba á bordo, equivalentes á 17 reales 51[100 de esta,—270 Montevideo en dos fracciones á 18 reales idem idem. A los últimos precios de 18 reales Montevideo y 17½ reales Uruguay, queda flojo nuestro mercado.

Carne tasajo—1.ª quincena—57,000 quintales, á saber: 4,000 qq. (Montevideo] Enero para el Brasil á 22 reales fts. arroba á bordo, 4000 idem idem para la Habana á 17 reales—4500 idem para el Brasil, venta en Buenos Aires—4000 idem para Febrero, con destino á la Habana—3000 idem en Enero para el Brasil á 18 reales idem—8000 qq. Gualeguaychú para la Habana á 15½ reales fts.—6000 Montevideo para la Habana á entregar en Febrero 17 reales—4000 idem idem para idem á 17 reales—3000 idem idem para idem á 17 reales—3500 idem para el Brasil á 19 reales fts.

La matanza que tenemos hasta esta fecha es la siguiente:

Montevidoo—117,000 cabezas.
Uruguay—62,400 idem.
Entre Rios—14,200 segun últimas noticias.
Rio Grande—68,000 idem idem idem.

Las faenas continuan, y los ganados mejorando en gordura—las tropas son mucho mas parejas que el mes pasado.

NOTICIAS MARITIMAS.

Dice el *Telégrafo* de Montevideo:

Buque hablado—La goleta brasilera *Zuavo*, entrada ayer tarde á nuestro puerto, de Rio Grande, habló el 24 del corriente en el Cabo de Santa Maria con el bergantin goleta hamburgues *Armonia*, procedente de New York, sin novedad.

ADUANA

ALMACEN—Dia 29.

Zimerman; 50 cajones quesos de Holanda.
Saguier hermanos; 278 fardos tabaco.
E. Ochoa hermanos; 20 bultos yerba paraguaya.
Rosenttal; 30 cajones quesos.
A. Payró hijo; 53 barricas azucar terciada.
J. Naon; 30 barricas azucar blanca.
G. Rocca; 10 sacos almendras, 99 cajones pasas de uva.
A. Latham; 84 bultos cohetes.
V. Gutierres; 200 cajones almidon.
B. Capurro; 50 bolsas café.
V. Riva; 60 rollos tabaco, 40 barricas azucar terciada.
S. Graffigue; 47 medias y 18 barricas azucar blanca
Vignal; 145 fardos corchos.
F. Perez y ca. 35 fardos tabaco hoja
M. Pondal y ca.; 35 idem idem idem, 25 idem idem idem.
J. Patroni; 10 sacos almendras, 5 barricas pimenton.
F. Perez y ca; 25 bultos yerba paraguaya.
Latabam; 39 cajones cigarros.
Gagliolo; 50 idem ajenjo, 39 barricas cerbeza.
B. Belem; 50 idem idem.
Jaccard; 10 bultos cigarros.
Bidar; 50 bordalesas vino
Bacien; 14 pipas, 6 medias y 10 cuarterolas vino.
Deboto; 14 idem vino, 80 cajones pasas.
B Velem; 48 bordalesas vino.
Dulin; 6 cascos curazao, 6 idem chiricordial.
Jaccard; 50 cajones vermout, 2 barriles idem.
Rocha; 1 pipa caña.
J. Ponda; 6 idem idem.
Charavel; 40 bordalesas vino.
Arduin; 50 cajones ajenjo.
Queirolo; 20 pipas caña
71 [illegible]; 72 cajones champagne
Martinez, 2 idem vino de Oporto, 2 idem palitos.

MERCERIA—Dia 29.

Jaime Cateura; 1 bulto con una hamaca.
Mantels; 2 cajones ule para mesa.
Juan Echepareborda; 2 cajones pasaportes, 1 id cuadros para retratos, 1 id aceite de la sociedad, 1 id id de monpelas, 1 id articulos de fotografia
Bax y E. Fort; 1 cajon mascaras surtida, 1 id acero de miriñaque
Baurin y Ancessy; 1 cajon galones.
Tomkinson; 2 cajones botones de hueso.
Wilson; 5 cajones barometros termometros, tinta de escribir, prensas, papel de corte, sobres de id papelerias, carpetas, tinteros, escritorios, libros, plumas.
Mallmann; 1 cajon guantes de cabritilla.
Luders; 3 cajones cortaplumas y tijeras.
Visser; 1 cajon bejuco.
Hess hnos; 4 cajones sillas de montar,
Ambrosio Lezica; 2 cajones perfumeria surtida.
Juan Shaw; 2 cajones lanas para pajos.
Passman; 2 cajones acero de miriñaque.

FERRETERIA.—Dia 29.

E. Bonilla; 3 máquinas para pesar con sus útiles.
J. Bell é hijo; 10 cuñetes grampas, 1 cajon taladros, barrenas y navajas, 1 cajon barrenas y tijeras para desbezar.
Semple Drisdale; 10 barricas zinc.
J. Lanus; 30 rollos cabo manila.
Amadeo hermanos; 48 idem idem.
J Drisdale; 42 barricas zinc, 25 cuñetes clavos de herrar.
Bonnemason & Heydekcer; 2 bombas para aljibe, 4 id id id, 1 id de incendio, 30 baldes de lona.
L. J. Isaac; 1 barrica frenos.
A. Deurto y ca; 30 rollos cabo manila.
S. Saw; 9 cajones molduras, cepillos para carpintero, garlopes, garlopines, barrenas, largas, llaves inglesas para coches, barriletes de fierro, sargentos de idem, taladros, fierros para cepillos, formones, yeguvias, 6 cajones tachuelas, 30 idem aceite de kerosene, 20 idem puntillas para zapatero, 1 id muestras, 3 idem hachas americanas.
A. Revolta; 1 cajon clavos cabeza amarilla y argollas para cuadros, 20 idem azarcon, 6 idem litorgerio, 50 idem municion.
Corti Francischeli; 1 casco grilletes para cadenas remaches y medias, 1 bocoy lecheros, 3 idem grilletes para anclas, 19 cascos caños de plomo, 1 id remaches de cobre, 1 casco redanchos.
Compañia del gas; 21 bocoyes tierra refractoria, 24 atados caño de plomo, 2 idem caños de cobre y bronce
Bates Stokes; 1 cajon estribos.
Rivolta; 20 cajones puntas de Paris.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES—Dia 29.

J. Vallet hnos, y ca; 21 cajs. sombreros, 5 id pañuelos beduinos, 4 id género para bestido, 4 id id de algodon pantalon, 4 id capricho, 3 id cortes casimir, 6 id casimir, 6 id camisas de algodon blancas, 3 id franela, 2 id tartan, 1 id bestidos de bautismo, 2 id capas para señoras.
Albarracin y Capdevila; 2 id camisas.
Sedcidenir y ca; 1 id sombreros de paja.
Altgel Ferber y ca; 1 id pañuelos muesntras, 1 id genero para bestido, 3 id casimir, 1 id paño rayado.
Currutchet y ca; 1 id cabritilla chagrenadas.
Mantels y Pfeiffer; 7 id medias.
P. y C. Jourd; 24 id sombreros, 1 id pañuelos de hilo 6 id tartan, 1 id tartanela mezcla, 1 id género para bestido, 1 id cortes casimir, 2 id taoados de paño para Sra. 1 id id id para niño, 1 id pañuelos rebozos.
Stock y ca; 6 id medias, 2 id bombasi.
Senet y Tabernier; 3 id casimir y génera para chaleco.
Emilio Cornu; 4 id pianos.
Boie hnos, y ca; 5 id brin para entretela, 4 id madapolan, 3 id pañuelos rebozo, 5 id cortes de bestido, 2 id tapados, 2 id chales pañuelos cachimir.
Luders y ca; 37 fardos género de algodon para pantalones, 6 caj. pañuelos de algodon, 1 id muzelinas bordadas
G. Viohlssidt; 8 id camisas de algodon, 1 id pañuelos filé.
Blaquier y Gimenez; 3 id id de hilo.
Cocquet[illegible] Hunzeiker; 3 id camisas, 1 id sombreros, 1 id pañuelos de hilo, 1 id manteles y servilletas.
Brandt Sohn y ca; 2 id camisetas de lana, 4 id género para pantalones, 4 id mezcla, 1 id camisas de muestras
O. Bemberg y ca; 3 id pañuelos rebozo de lana, 1 id muestras, 1 id camisas de franela, 2 id camisetas de algodon, 3 id brin crudo, 1 id camisas pechera de hilo, 1 id cueros charolados, de Rusia y Chagrinados.
Rosen Hopman; 71 fardo paño negro fino.
Fus Seyffert y ca; 1 paquete muestras.
Mallmann y ca; 1 cajon pañuelos rebozo.
Beertanet; 6 id escopetas; revolvers, pistolas, &.

MARITIMA.

Manifiesto de la barca inglesa "Georgina," de 360 toneladas, capitan Jorge Reed, de Liverpool el 20 de Noviembre; á la compañia del gas; á la mismo 414 toneladas carbon, á E. Lumb y ca. 8 cascos cerveza.

Manifiesto del bergantin goleta brasilero "Cándido," de 217 toneladas, capitan E. P. Ferreira de Farias, de Pernambuco el 3 del corriente, á Tomas Amstrong, al mismo 1574 barricas y 85 medias id azúcar blanca, 200 barricas id terciada, á la órden 15 id id blanca.

Manifiesto de la barca italiana "Ernesto," de 310 toneladas, capitan P. Passalagua de Génova el 5 de Noviembre y Montevideo el 26 del corriente, á Piaggio hnos. con 35 pasageros; á la órden 350 pipas vino tinto, 100 mil baldosas, 135 cajones aceite de olivo, 200 bultos papel estraza, 125 bolsas arroz, 500 cajas fideos.

ULTRAMAR—Dia 28.

Siwansea el 21 del Noviembre, bergantin goleta inglès "Odward," 300 toneladas, capitan J. P. Shiltson, á Arning & Hutz, á los mismos 55 toneladas fierro en barras, 200 cajones hoja lata, 230 toneladas carbon.

Montevideo el 27 del corriente, barca francesa "Bernave," 304 toneladas, capitan A. E. Guignon, á la órden con 40 bordalesas sebo.

Dia 29.

Rosario el 28, vapor nacional "Pavon" cap. Bruce, á J. M. Carrega, con 35 pasageros, á A. E. Carranza 60 barras cobre, al Ministro de la Guerra 5000 pesos bolivianos, á C. Brownells y ca. 1200 id id, á A. Benites y ca. 6230 id id, á Lucio Ledesma [illegible] id, á Manuel Ocampo 212 id id, 20 1[2 onzas de oro, á Jo[illegible] Denoz 2 id id, á Antonio Aldonado 4 id id, á B. Iturraspe 11,000 pesos moneda corriente, al Contador General 40 id en cobre, 423 id bolivianos, á Durand Lavoyat 2 paquetes dinero.

Montevideo el 28, vapor paraguayo "Igurey" capitan Andres Herreros, á J. M. Carrega, con 18 pasageros.

Rio Janeiro el 12 del corriente, bergantin brasilero "Mercantil" 197 toneladas, capitan M. M. de la Cunha, á M. A. Guimaraens, al mismo 5613 1[2 alqueires fariña, 3000 sacos vacios para id, 10 docenas costadinho.

Barcelona, zumaca española "Prisca," á Llavallol é hijos, con vino.

CABOTAGE—DIA 28.

Rosario, goleta "Diamantino", á V. Rosa y ca. 30 chiguas lana, 30 camas algarrobo, 2 cajones peras, 2 idem descarozados; á Manuel Ocampo 978 cueros vacunos, 38 id de ternero, 36 fardos lana, 4 id cerda, 5 id cueros de cabrito, 4 id de cabra; á Rosendo Gecesales, 14 fardos lana, 20 id garras, 2 id cueros de cabra, 1 id cerda, 1350 cueros vacunos; á Domingo Mendoza 77 fardos lana, 730 cueros vacunos.

Rosario, goleta "Esperanza Catalana", á V. Rosa y ca., á Manuel Ocampo 44 fardos lana, 4 id cerda, 1 id cueros de cabra, 100 cueros vacunos, 25 id id; á Juan Puljerio 5½ docenas cueros lanares, 120 fanegas trigo.

Góya, goleta "Reinaldo", á Nuñez 1541 quesos, 15 arrobas tocino; á Llavallol é hijos 1455 cueros vacunos, 164 sacos lana; á J. J. Mendez 200 cueros vacunos, 20 id becerros, 9 sacos cerda.

Colonia, pailebot "Estrella", á Luis M. Lem 133 bolsas lana, 237 cueros lanares.

DIA 29.

Victoria, goleta "Julianita 1.ª", á Paez y ca. 500 fanegas cal.

Victoria, goleta "Nuestra Sra. del Rosario", á V. Rosa y ca 200 fanegas cal.

Victoria, pailebot "Andalnza", á V. Rosa y ca. 200 fanegas cal.

CERRARON REJISTRO—DIA 28.

Coruña, barca española "Ferrolana", por Pedro Alfaro con 8873 cueros vacunos secos, 256 id becerros, 125 id de potro, 3 fardos id becerros.

Amberes, bergantin belga "Ortelins" por L. Sagory con 298 fardos lana, 32 id garras, 342 cueros vacunos secos, 300 id id deshechos para forro.

Dia 29.

Amberes, bergantin goleta holandes "Adrianus," por Bunge & Benn, con 872 cueros vacunos secos, 271 fardos lana.

SALIDAS—DIA 29.

Nueva York, barca americana "James M. Churichill.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES:

Viérnes 30.

Los mismos—Mercantil—Malman y Ca. contra D. Adolfo Modet sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Navarro Viola.

Los mismos—Da. Dolores Omar de Martin y Da. Trinidad Lopez Camelo con los herederos del Dr. D. Alejo Castex, sobre cobro de bienes—Apelacion—Abogados Dres. Obarrio y Estevez Seguí—Procurador Valle y Doyhenard.

Sabado 31.

Los mismos—D. Juan Echeverry con D. Casimiro Solanet por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Gomez y Basabilbaso—Procurador Valle.

[En el acuerdo.]

Los mismos—Memoria testamentaria de D. Manuel José Ormachea—Consulta.

Juez Semanero, el Sr. *Somellera*
Juez civil de semana, el *Dr. Eguia.*
Escribano de semana, *Castro.*

Sala de lo criminal y de lo mercantil en el presente mes.

Viérnes 30.

Los mismos—Criminal contra Guillermo Jones y Juan Wilson por heridas—Apelacion en relacion—Procurador Silva.

Los mismos—Criminal contra Venancio Arias por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Gomez Procurador Silva.

Sábado 31.

Los mismos—Mercantil—O'Bember y Ca. contra D. Juan Armando Baret por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Aurelio) y Pinedo [D. Federico]—Procuradores Urtubey y Gomez

Visitas de causas.

Juez Semanero—*Sr. Medina.*

Id del Crimen de Semana Dr. D. *Manuel H. Langenheim*—Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Sebastian Lezica*—Procurador de idem *Silva.* Escribano—*Meliavaca.*

Buenos Aires, Enero 24 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Funcion de gran maquinaria para el viernes 30 de Enero.

Se representará por primera vez el grandioso drama de espectaculo titulado.

LOS HIJOS DE LA NOCHE.

Dirijido por Dn. Francisco Torres.

En el que toman parte las Sra. Toral, Pilar, Escudero y Mercedes Garna; y los Sres. Torres. Candel, Cubas, Chezo, Fando y Gonzalez.

Esta produccion le cuesta al Señor Torres ingentes gastos al poner en la escena, á fin de presentarle de un modo sorprendente El cree que el público que le ha favorecido siempre, quedará satisfecho en las representaciones de esta gran produccion.

Titulos de los Cuadros.

1.° Muerte de Seila.	4.° La Isla de los Piratas.
2.° Benleil.	5.° El Combate Naval.
3.° La linta.	6.° Las dos Madres.

PRECIOS:

Palcos	100 $.
Tertulias	20 "
Lunetas de Platea	15 "
Id. de Cazuela	15 "
Entrada	15 "

NOTA—En atencion de los exesivos gastos que demanda la ejecucion de este drama se ha hecho una pequeña alteracion en los precios, se ruega al público tenga indulgencia por esta variacion.

A las 8½.

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

Dimanche 1 *Fevrier* 1863.

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE.

La direction de la compagnie des Bouffes Parisiens ayant appris que M. Saint Aubis était de passage ici; s'est empressée dans l'espoir d'être agréable aux nombreux abonnés des soirées dramatiques françaises; de l'engager á donner une representation du drame sentimentel énoncé plus bas et dans lequel il remplit un rôle où il a obtenu le plus grand succès et pour lequel la presse de Buenos Ayres ainsi que celle de Montevideo á été unanime non seulement sur le merite de l'ouvrage; mais sur celui de l'execution: en consequence la direction donnera une representation de—

Le Médecin des Enfants.

Par Mme. Pauline Lyon, Irma, Nouny, [illegible] Alexandre, D'Hote, M. Saint Aubis et Mr. Léon.

Nota—Mme. Pauline Lyon remplira dans les deux premiers actes le *rôle de Louisse* et celui de *Lucile* sa fille dans les trois derniers. La direction a l'honneur d'informer le public qu'attendu á la longueur du spectacle on levera le rideau á huit heures et demie précises.

OTRA.

Lundi 2 *Fevrier* 1863.

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE DONNE AU BENEFICE DE

MONSIEUR LEON.

Première représentation de:

L'amour a L'aveuclette.

Comédie vaudeville en un acte du théatre de la Montansier.

DISTRIBUTION.

Le Comte de Lestrel..... MM. Noury.
Chafoyant, opticien..... " Alexandre.
Brocar, domestique .... " D'Hote.
Adrienne de Lilly, veuve.. Mme. Pauline Lyon.
Manette, femme de chambre.. Mme. Irma.

La scène se passe á Paris, en 1770 (Louis XV)

Pour la première fois le grande chansonnette comique intitulée:

Si j'etais t'invisible

Par Mr. D'Hote.

Première representation de:

L'APPRENTI

ou

L'ART DE FAIRE UNE MAITSESSE.

Vaudeville en un acte du théatre des Variétés.

DISTRIBUTION.

Léonard, clerc d'huissier.. MM. Lèon
Adrien, apprenti bijoutier.. " D'Hote.
Gaillard, employé au télégraphe ... " Noury.
Un garçon de café ... " Alexandre.
Claire, fleuriste ... Mmes. Irma.
Angéline, autre fleuriste... " Pauline Lyon

A 8h. precises.

NOTA—Le bénéficiare a l'honneur d'informer le public que pour terminer le spectacle a onze heurs et demie, la compagnie est obligée de commencer a l'heure indiquée; en consequence on lévera le Rideau a huit heures et demie précises.

AVISOS.

Aviso judicial.

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonsalez, se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Broun, ya como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus derechos en forma por ante el espresado Sr. Juez y oficina del Esno. que firma, en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 27 de 1863.

e28 30d — *Castellote.*

Edicto judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Ignacio Petry, presenten, en el término de veinte dias, al Síndico provisorio nombrado D. Saturnino Perdriel, los titulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6.° articulo 1,549 del codigo de Comercio; debiendo abstenerse, todas las personas, de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, sopena de no quedar esoneradas de tales obligaciones, como lo estatuye el articulo 1567 de dicho código; haciéndose saber asi mismo, á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del referido fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario Teniente de Prior D. Juan Miguel Villarroza so pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, 26 de Enero de 1863.

Ramon Garrido.

e28 6d — Escribano de actuacion.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia; se cita, llama y emplaza á D. Juan de Dios Cabrera, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por si ó apoderado en forma ante su juzgado y oficina del que firma á estar á derecho y recibirse del traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de su esposa Da. Eduvijes Olivera, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—*Pedro Medina.* e27-5d

Edicto judicial

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Cárlos de Lapiani, presenten en el término de 20 dias, al síndico nombrado D. Camilo Berdier, los titulos justificativos de sus creditos, como lo dispone el inciso 6.° articulo 1,549 del código de comercio, debiendo abstenerse, todas las personas, de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, sopena de no quedar exoneradas de tales obligaciones, como lo estatuye el articulo 1,567 de dicho código;—haciendose saber, asi mismo, á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al Sr. Juez Comisario Cónsul 1.° D. Juan José Rexach, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, 20 de Enero de 1863—*Ramon Garrido*—Escribano de actuacion. e27-8d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Febrero, de un terreno sito en la calle de Venezuela entre las calles de Sarandí y Rincon media cuadra antes de llegar á la quinta llamada Laguna perteneciente á D. Manuel Fornaguera y se compone otro terreno de 16½ varas de frente al S. por 60 varas de fondo al N. poco mas ó menos por no haber linea determinada por allí tasado en todos sus ramos en la cantidad de 12,750 pesos mje. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda donde se balla adscrito el que firma—Buenos Aires Enero de 1863—*Risso.* e25-10d

Negrette.

Quedan para venderse como 70 carneros de la raza mas pura de Negrette recien introducidos por la barca bremense "Helvetia" y escojidos de las mejores cabañas de la Sajonia. Estan á la vista en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosi—Deetjen & ca., Moreno 126. e30 12d

El Agrimensor.

Que suscribe ofrece sus servicios al público calle de córdoba núm, 194.—*Tomas Gutierrez.* e30-3d.

A LA NUEVA ROMA,

Sastreria, Deposito de Ropa

HECHA Y NOVEDADES.

50-RECONQUISTA-52

Federico Rissetto propietario de la antigua y bien conocida Roperia del "Ancla" previene al público y á sus amigos que mañana Sábado 31 del corriente á la noche abrirá este nuevo Establecimiento ofreciendo un rico y completo surtido de todo lo bueno y deseable, y á precios acomodados comprometiéndose á hacer toda clase de ropa de medida á la mayor brevedad contando la casa con un crecido número de costureras, y oficiales sastres, y un exelente cortador que ya conocen los números marchantes de la casa.

¡¡¡¡A la nueva Roma pues!!!!

e30-3d.

Anillo perdido.

Se dará de gratificacion el importe en que se tase, á la persona que entregue un anillo con un rubí y tres perlas que se ha perdido. Ocúrrase á esta Imprenta.

De 10 á 18 años.

Se necesita un sirviente calle Victoria núm, 99 para tratar, en la misma casa. e30 3d

REBAJA

CONSIDERABLE EN EL PRECIO DEL LEJITIMO,

ACEITE DE KEROSENE.

A 5 pesos la cuarta y á 30 el galon.

Calle de Cangallo núm, 278 y 280.

e30-3d — *Adolfo Carriga.*

FERRO-CARRIL DEL NORTE

TREN EXTRAORDINARIO.

Sábado 31 del corriente á las 9 de la noche, Saldrá un tren estraordinario para Belgrano.

e30-2d

A los Consumidores inteligentes del rico vino Burdeos.

Ha llegado una pequeña partida de vino fino de Burdeos en cajones, de las afamadas bodegas de Ludan (Medoc) del año 1848. Se vende calle Cangallo núm, 160. e30-3d.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado de policia correccional, se cita llama y emplaza á D. José Martinez para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha se presente ante este juzgado á prestar una declaracion en la causa que se sigue á Pablo Quevedo por robo—Buenos Aires, Enero 29 de 1863—*Melquisedek Godoy*—Escribano público. e30 6d

Al Comercio.

El escritorio de *Fratelli Piaggio* se ha mudado á la calle Reconquista No 183. e30-5d

VAPORES.

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor naciona

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los mártes y viérnes.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lunes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Paraguay y puertos de escala—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Ygurey."

Comandante Andres Herrero—Este cómodo y de primera marcha, vapor construido espresamente para la carrera, saldrá el 1.° de cada mes á las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas partes del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts. 5	—Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 8	" " 4
Concepcion	" " 12	" " 6
Paysandú	" " 13	" " 6 4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

	Cámara.	Proa.
Rosario	10 ps. fts.	Idem 5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem 4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem 4 " "
do	6 " "	Idem 3 " "
dro	4 " "	Idem 2 ps fs. 4
	2 " "	Idem 1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p.§, oro ¼ p.§

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara ... 4 patacones—Proa ... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde. Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para San Pedro

Obligado, San Nicolas y Rosario.

VAPOR NACIONAL

"CHANGADOR."

Saldrá para los mencionados destinos el Sábado 24, llevando carga solamente á los precios siguientes:

San Pedro	Fts. 5 por tonelada.
Obligado	Fts. 5 por tonelada.
San Nicolas	Fts. 5 por tonelada.
Rosario	" 6 " "

Para tratar ocúrrase á la agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada ...... 3 "
Metálico ¼ p.§—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Parala Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4 patacones.
Al Carmelo	5 "
Flete de carga á la Colonia	2 "
Al Carmelo	4 "

Oro ½ p.§, plata ¼ p.§—Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De la Quinta de D. José Grácia Basualdo, Camino de San José de Flores frente á la del Sr. Perez Millan contigua á la de D. Ambrosio P. Lezica.

El Domingo 1.° de Febrero á las 12 en punto se han de rematar, sin retirar lote, á la mas alta postura y dinero de contado.

8 lotes de quinta formada ya con arboles de las mas selectas frutas uno de ellos con una buena casa, noria, galpones y otras comodidades. El plano de la subdivision existe en casa del Rematador calle Defensa num. 114. Donde lo podrán ver los interesados.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm, 114.

De efectos de tienda.

El Miércoles 4 y viernes 6 de febrero á las 11 se rematará con plazos y condiciones que se han de estipular un variado surtido de efectos, el pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

Articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm, 114.

El miércoles 4 de febrero á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulo de dicho ramo cuyo pormenor se dará mañana.

Por José Marquez.

De una hermosa chacra en San Fernando.

El domingo 1.° de Febrero; por no haber tenido lugar el remate el Domingo proximo pasado queda transferido para este dia á las 12 en punto de la mañana a plazos y condiciones que se estipularán á la hora del remate de—

La hermosa chacra denominada Buena vista, á quince cuadras de la plaza siendo el terreno todo de regadio, contiene 160 manzanas 1100 varas cercado de alambre y postes de ñandubay con 419 varas de frente por 4100 id de fondo, con 20 piezas de habitacion en tres poblaciones, dos lindos corrales con alguna alfalfa, terreno alto produce variedad de postes y cardos de castilla algunos árboles frutales con 3 pozos de agua muy dulce, dicho remate se hará en un lote.

NOTA—Los titulos de propiedad estaran á la vista para que los interesados se puedan seciorar que estan libre de todo gravamen.

En seguida.

1250 ovejas.

POR EL MISMO.

De una hermosa quinta.

El Domingo 1.° de Febrero despues de los siguientes remates se pasará a vender por órden del mismo señor Almando la siguiente quinta: con plazos y condiciones que se estipularán á la hora de la venta.

Contiene 100 varas de frente por 200 idem de fondo, situada entre el canal de San Fernando y el Tigre, toda alfalfada siendo el mejor alfalfar que se conoce por esas inmediaciones el Ferro-Carril pasará por su frente, cercada por zanja, por mas pormenores dirijanse á casa del rematador calle de la Defensa número 139.

Habrá carruajes á la disposicion de los Sres. interesados en la plaza de la Victoria frente á la recoba vieja donde estará la bandera de las 7 á 8 1[2 de la mañana.

Por S. Loivy.

En su casa calle de Rivadavia núm. 357.

De linda merceria relojeria halajas y articulos diversos. El mártes y viérnes del corriente, á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate á todo precio sin retirar lote y dinero de contado un grande surtido de efectos de toda clases cuyo pormenor se da una parte, ponchos algodon grandes idem de lana vicuña id mezcla media de señoras de toda clase id para hombres largas y cortas id para niñas de varios tamaños bramantes finos id regulares liencillo doble ancho id de otras clases gabronas de varias clases brines zarazas de camisas calzoncillos uso domestico lustrina negra camisas de hilo sombrero de paja de varias clases id para niños adornados brillantina negra id de colores coco de la India, cojinillos tucumanos casimires franceses cotin americano miriñaques enaguas bordadas id lisas un grande surtido de merceria perfumeria halajas relojes etc. que estará á la vista.

La casa de remate desde esta fecha queda arreglada para los remates del modo siguiente Remates de todo articulo correspondiente á tienda merceria sombreria joyerir relogeria articulos de quiquilleria y articulos de lujo etc. todos los martes y viérnes. La casa se abrirá todos los dias á las 8 de la mañana y sé cierra á las 9 de la noche se reciben todos articulos pertenecientes al ramo de tienda etc. dando dinero adelantado sobre los obetos para vender al remate tambien se venderá en particular todos los dias al mismo precio que se vende á remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle Rivadavia 357.

Grande remate especial de linda merceria, alhajas, porcelanas y articulos varios.

Hoy viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado, un estenso surtido de toda clase, cuyo pormenor se dá una parte.

Gambronas, brines de hilo, cacimires franceses de medio tiempo, ponchos algodon, camisas de hilo, medias de señora de una infinidad de clases, id para hombres largas y cortas, id para niños ricas clases, cojinillos tucumanos un gran surtido de pantalones para trabajo, id do cacimir fino frances, lenzillo de varias clases, bramante, tiras bordadas, coco de la Indio, pañuelos de hilo, id de seda,, id canbrey de algodon blancos y pintados, corbatas de seda de varias clases, sombreros de una infinidad de clases, zaraza francesa, uso domestico doble ancho, id sencillo, sinteria de seda de varios anchos, peinetas de varias clases, camisas de señora, coleta, trencillas de lana, hilo patente blanco y negro, id de lustre frances, bestiditos de niños, sombreritos adornados, bastones, estoques, costureros finos y regulares, acordiones de varios tamaños, cajas de música las mejores que hay en plaza, canastas de cuentas, carpetas id, relojes de plata y plata dorada, id de oro, cadenas de oro largas y cortas, rosetas, anillos y alfileres con brillantes, aderesos y medios aderesos de oro con piedras finas, anillos de oro con piedras finas y lisos y otra grande cantidad de articulos que estarán á la vista,

AL MISMO TIEMPO.

1 cajon cigarros habanos legitimos de la mejor marca.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno situado en la calle Moreno entre las de los Pozos y Sarandi.

El Domingo 1.° de Febrero á las 5 de la tarde en punto se venderá dicho terreno á la mas alta postura y dinero de contado el dicho terreno, se compone de 8¾ varas de frente por 65 de fondo.

Por Balbin y Plowes

Por cuenta de casas introductoras.

En la casa calle de la Victoria núm, 202.

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los articulos que á continuacion se detallan.

Bramantes finos y regulares, zarazas id id. lienzo varias clases, lista los, calzoncillos lienzo, id de madapolan id de punto, camisetas de lana merina, id de algodon, id de listado, genero de pantalon varias clases, casimires para id, paños finos y regulares, trué de hilo, id de algodon y muselinas, granadinas, alemanesco, madapolan, camisas varias clases, bombasi, enaguas, miriñaques varias clases, generos para vestidos, listados, orleans, pañuelos de reboso de diferentes clases, id tucumanos, brillantina, grano de oro, tohallas, coletas, coco blanco, muselina de motita, id adamascada, mantillas de punto, pe[illegible], negro, sombreros aterciopelados, id de castor, id de paja, lustrina, piqué, camisas de señora, tiras bordadas, camisolines y mangos; brin de hilo, grambronas perfumeria y muchos otros articulos de merceria.

A las 11 en punto se rematarán 10 ejs sanguijuelas

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi No. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana con cualquiera concurrencia que haya se rematará á la mas alta postura un lindo surtido de artículos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor va á continuacion;

Para tenderos—Bramantes de varias marcas, lienzo tabla, id doble, id asurgado cotin listado, ponchos de vicuña, id de algodon, madapolan, uso domestico brillantina, fulares, paños finos de varios colores, cacimires en piezas y cortes, lustrina, cacineta, paño merino, muselina, orleans, mantas, muselina de algodon, id de seda, gergas, coleta negra y plomo, rebosos de merino, pañuelos de espumilla, barelle, fajas punzoes; brines de hilo, id de algodon, levitas de lustrina id de brin, trajes de id completos, alpaca, pañuelos de hilo, pañuelos de bareye, pequin de á cuadros.

Para merceros—Camisas de hilo, id con vistas, acero para miriñaques, miriñaques, estractos, aceites, agua de colonia, sombreros de castor, guantes de seda, cortaplumas, tijeras, corses finos, medias para hombre, señoras y niños, jabones de lechuga, calzoncillos de hilo, cintas de seda, fajas de lana, paraguas, liston, peinetas de carey, id imitacion, hilo de carretel, id de ovillo, id para sastres, botones para puños, corbatas de seda, cinta de hilera de hilo id de algodon, broches, muñecas; botones para camisas, guarniciones, peines de marfil, espejos, seda negra, azul, [illegible] trencillas, agujas, cordonet de seda guantes blancos, id de filet y otros articulos que se suprimen

Por cuenta de quien corresponda 100 docs medias crudas para hombre, 50 camisolines con mangos, 400 cuellos diversos blancos y negros.

POR EL MISMO.

Por órden judicial.

En la calle de Tucuman núm, 207.

Perteneciente á la Testamentaria de Silveyra.

El viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana se venderá por órden judicial lo siguiente:

14 cajones para entierros.
1 banco para carpintero.
1 pieza pana.
1 armario viejo.
7 sillas viejas.

Por Leon Ottolenghi.

En el Paseo Julio entre Corrientes y Parque, donde estará la bandera.

El Sábado 31 del corriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

Una ballenera, 2 botes de 20 pies de largo y seis de manga, superior para el tráfico de las islas y frutas, 20 rollos cabos de Rusia y Manila, 12 quintales estopa de una clase y 30 id de otra clase, algunas velas en buen estado, y otros articulos que estaran á la vista.

Al mismo tiempo un caballo picazo superior aperado.

Por Federico Silva.

En su Casa Potosi núm, 121.

De muebles nuevos, usados, porcelana, loza, adornos.

El sábado 31 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á vender al mejor precio y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como:

Roperos de caoba, id de guindo, id de pino pintados, mesas de caoba para comedor de 24 cubiertos, sofaes de caoba forro de crin y tafilete id id, mesas con piedra para el centro, sillas de caoba y esterilla, id americanas, cómodas de caoba con piedra, id id, lavatorios de caoba con piedra, mesas de noche con piedra, perchas, escritorios de caoba, sillones de amaca de esterilla, rinconeras, mesitas de luz, camas de fierro para 1 y 2 personas, id de caoba, alfombras, aparadores de caoba con piedra mármol, id de guindo, id de pino pintados, mesas redondas de caoba, juegos de porselana, id para té y café, tazas, platos, vasos, copas, relojes de oro con cadena, cadenas de oro de 18 quilates, prendedores de oro, aderesos mates de plata con bombillas, relojes para corredores, palmatorias de composicion y cristal candeleros id id, cuadros, juguetes para niños y muchas otras cosas que se suprimen por su estencion.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Costa para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*José Boada.* e20-30d.

Juzgado del crimen—Departamento del centro.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. Dn. Jorge Echeverria en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Febrero, se han de hacer almonedas y remate en la oficina del Juzgado, de una quinta situada en esta Villa, con dos edificios, plantio, horno de ladrillo, una cantidad de paja, dos paroas de leña, seis bueyes y una máquina de hacer polvo de ladrillo, perteneciente á Don Antonio Carcaño, tasado todo en la cantidad de sesenta y cuatro mil, trescientos ochenta y un peso m|c. (64,381 ps. m|c.) Los que se interesen en ella pueden ocurrir por mas pormenores, á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia.—Villa de Mercedes Enero 9 de 1863.—*Abelardo Baez.*—Escribano Público y del crimen. e20-10d.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejò Gonzalez, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Ermenegildo Montiel ya como acreedores ya como herederos, adeducir acciones que crean convenilaes; debiendo presentarse por ante su Señoria y por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1862. —*Laudelino Cruz.* e18-30d.

A consecuencia de eshorto dirigido por el Señor Juez letrado, del Estado Oriental del Uruguay, al Tribunal de comercio de esta Ciudad, para que orden se le citacion del Patron de la goleta "Esperia" D Cayetano Costa, se ha resuelto se le emplace por el presente, como se le emplaza, para que en el término de 15 dias, contados desde la fecha, comparezca ante aquella autoridad, á rendir las cuentas que le exigen, D. Antonio Tabolara y D. Felix Semidei, como con dóminos en la propiedad de dicho buque; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 17 de 1863.—*Ramon Garrido.* e20-15d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Florencio Montiagudo, para q' en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no le verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 19 de 1863—*Pedro Medina.* e22-30d

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente, tercero edicto, cito, llamo y emplazo al profugo Ramon Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la Cárcel pública de este juzgado para comparecer ante mi, á responder en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por herida á Eujenio Perez, bajo apercibimiento que sino comparese se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá la causa con los estrados del Juzgado; pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Bs As, Enero 10 de 1863—*José D Boneo* —Por mandado de S.S. Melquisedek Godoy—Escribano público. e22-9d

El Doctor Dn. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo criminal en el Departamento de la capital por impedimento del Juez correccional—

Por el presente, primer edicto, cito, llamo, y emplazo á los profugos Valentin Singler, Cárlos Richar y N. Sanchez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la carcél correccional para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por heridas inferidas á Dn. Pedro Burguez bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaz y rebeldes y se les seguirá esta causa en los estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Enero 22 de 1863.—*Jacinto Cárdenas*—Por mandato de SS, *Milquisedek Godoy*—Escribano público. e24-9d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se hace saber á D. Benito Cárdenas, por medio del presente edicto y por el termino de 10 dias, que en el espediente que contra él sigue Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas ha recaido el auto siguiente.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—Y vistos los presentes autos seguidos por el procurador D. Manuel Villafañe, en representacion de Da. Tránsito y Da. Estanislada Cárdenas contra D. Benito Cárdenas, sobre cobro de pesos—Y considerando que se ha comprobado la autenticidad del documento de f. 55 en que se apoya la demanda con las declaraciones de los testigos instrumentales y Juez de Paz, ante quien se otorga (f. 58 á f. 62.) Que en ese documento de f. 55, D. Benito Cárdenas confiesa ser deudor de la suma de veintisiete mil pesos, por herencia de los padres de las demandantes, y se obliga á pagárselos con el interes del uno y medio por ciento mensual en el término de un año, cuyo plazo está cumplido. Que asi mismo está comprobado por las declaraciones de los testigos, que el mismo D. Benito Cárdenas les debe ademas la suma de dos mil cuatrocientos ocho pesos, que se les adjudicaron á las demantes, en la poblacion á que se refiere la hijuela de D. Benito (testimonio de f. 3 y 4) y que el total de la deuda aciende á veintinueve mil cuatrocientos ocho pesos (29408) y los intereses. Por estas consideraciones: se declara que la parte actora ha probado bien y ampliamente su accion, y que la demandada no ha hecho por su parte descrtando del juicio, por lo que se le ha juzgado en rebeldia. En su consecuencia se le ordena el pago dentro de diez dias, de la suma demandada y sus intereses, prévia la liquidacion que practica el actuario, cargando á la segunda partida el interes del Banco y hadiéndosele saber esta sentencia por edictos que se publicaran en los diarios por el término de veinte dias y en las costas del Juicio—Y definitivamente juzgando asi lo proveo y mando—Carlos Eguia—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1862.—*Castellote.* e16 20d.

AVISOS

No hay.

Publicacion mejor, mas rica, ni mas cumplida que la del *Correo de Ultramar* la sola que ha resistido á los malos tiempos, y la única que haya sabido contentar á sus favorecedores. Está abierta la suscricion para 1863. Se dará la tercera parte de la obra—

LA VUELTA AL MUNDO.

Libreria de Lucien, Victoria 119—e29 3d

Da. AMBROSIA L. de ECHEVARRIA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Enero de 1863.

D. Cecilio y D Sandalio Echevarria [hijos] Da. Dorotea L. de Echevarria, Da. Lucia R. de Echevarria (hijas politicas), hermanos y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de Monserrat, el viérnes 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedaran gratos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Se previene que esta esta es la única invitacion e29-2d

Al Público.

A los números publicados en el aviso de ayer sobre la rifa del saladero de Sn. Fernando, se agregan los siguientes, por hallarse en las mismas condiciones.

2670 3053 3060 1097 1053 1054 1055 1056 1576 1596 1593 1573 1036 1065 2235 1038 1049 1045 1842 3012.

Cigarros! Cigarrillos! Picadura.

Se acaba de recibir una partida de las mas acreditadas fabricas de la Habana. Ocurran al deposito calle de Belgrano núm. 58. e29-5d.

Vapor "Pulaski."

Toda persona que tenga cuentas contra el vapor que fué de guerra Norte-Americano *Pulaski* desde marzo de 1862 hasta 31 de enero de 1863, se serbiran mandarlas á Montevideo bajo cubierta del capitan Cilley, hasta el 5 de Febrero venidero; previniendo que pasado este término quedará dicho capitan relevado de toda responsabilidad. e.2°-3d.

Al Comercio.

La agencia de vapores de Juan M. Carrega, se ha trasladado á Cangallo núm. 30. e28-10d.

AL PUBLICO.

Debiendo proceder al arreglo judicial de las testamenterias de los finados D. Paladio y D. Victor Sanglas prevenimos á los que tengan cuentas ó creditos contra D. dichos finados se apersonen en el término de ocho dias á la casa calle de la Florida sastreria Española núm. 62 para la anotacion de las cuentas ó créditos y para poderlos hacer presentes á la autoridad competente como requiere la naturaleza de estas testamenterias—Buenos Aires, Enero 27 de 1863.

e28 5d *Los Albaceas.*

Asociacion Española de Socorros Mútuos.

La "Junta Directiva" de esta Sociedad previene á los Sres. Socios lo siguiente:—

1.° Que la Secretaria se ha trasladado al primer piso de la casa núm. 7 calle de Tacuari entre Rivadavia y Victoria la que estará abierta de 9 á 2 y de 3 á 5 los dias de trabajo y de 10 á 12 los festivos

2.° Que ha sido nombrado cobrador de la Sociedad el Sr. D. Marcos Echeverria, el cual empezará por la recaudacion de la cobranza de Enero: en virtud de este nombramiento deja de ser cobrador de la Sociedad el Sr. D. Manuel Ruiz, quedando solamente á su cargo la cobranza de Diciembre que actualmente está recaudando.

3.° Que los socios tengan á bien pasar á la Secretaria en cualquier dia desde hoy hasta el 28 de Febrero próximo, para hacer anotar su edad, estado y profesion; á fin de poder establecer lo conveniente respecto á sus derechos al panteon de la Sociedad.

4.° Que los socios se sirvan avisar á la Secretaria cuando cambien de domicilio, puesto que cambiandolo sin avisar, no se les podria cobrar, y á los tres meses deberian considerarse como borrados segun prescribe el Reglamento;—Buenos Aires, 27 de Enero de 1863.

B. Victory y Suarez. (Secretario.)

e28 8d

Se vende ó se cambia.

Una casa en el partido del Pilar se vende ó se cambia por otra en esta ciudad; tiene 30 varas de frente por 66 de fondo á dos calles, formando esquina, con árboles de buena fruta y jardin; las piezas son 5 de material, revocadas con cal y á propósito como para familia y negocio.—Ocúrrase á la calle de Rivadavia número 417. e28 3d

580,000$

Se avisa al público, que habiendo entregado los siguientes números de la rifa del saladero de San Fernando por medio de circulares y habiendo las personas á quien fueron remitidos y entregados varios negado el recibo de la carta circular con los billetes, y otros habersele estraviado. Se declara que los siguientes billetes, como otros que no hayan sido pagados y que no se haga antes del 31 del presente en casa de los Sres. Fusoni hermanos, calle de Cangallo núm. 99 no tendrán valor ninguno.

Remitiendo á la Municipalidad nota de los mismos.

2851, 2526, 2697, 2359, 2727, 2529, 2361, 2649, 2721, 2646, 2588, 2295, 2570, 2479, 3007, 1132, 1255, 2680, 2962, 2257, 1741, 1784, 1800, 1743, 3155, 2007, 3131, 3274, 2013, 3276, 1748, 2539, 2279, 2631, 2722, 2340, 1776, 2019; 2457, 3021, 1893, 2929, 2795, 2515,2944, 3052, 2602, 1029, 2665, 1701, 1008, 2308, 1301, 2454, 2336, 1247, 1096, 2477, 2206, 2787, 1924, 1869, 2568, 3067, 3013, 2443, 3076, 2510, 2483, 2670, 1258, 1759, 1623, 1851, 2783, 3047, 1677, 2576. 2963, 3080, 1563, 1585.

E. 28 5d.

Bolsa de Comercio.

Dividendo del año 1862.

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, que es al mismo tiempo la Comision Directiva de la empresa del edificio, ha resuelto dar un dividendo de 12 p.% pues segun el informe de la Cámara anterior, existen los fondos necesarios al efecto, quedando ademas un pequeño fondo de reserva para las eventualidades que pueden ocurrir respecto á la conservacion ó adelanto del edificio.

Los señores accionistas se servirán ocurrir al Gerente del establecimiento desde el martes 3 de Febrero próximo, quien satisfará el dividendo indicado á la vista de las acciones respectivas. Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

Agustin Drago. Secretario.

e28 8p

5,000 ps de gratificacion.

Se dan á la persona que de razon de cuatro cajones de pluma de avestruz que se cargaron el viérnes 23 del corriente en la calle de Chacabuco frente al mercado viejo; el carrero los llevaba por la plaza de Monserrat, y al dar vuelta á la calle de Tacuari disparó con la dicha pluma.

La persona que pueda descubrir este robo puede dirijirse al mismo dueño, calle de Cacabuco núm. 101. e28 5d

COCINERO.

Se necesita uno que sepa bien su obligacion, calle de la Victoria núm. 260. e28 3d

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 22 del corriente se ha introducido en esta Secretaria una solicitud sobre patente de introduccion, para el establecimiento de un surtidero de aguas del Rio Negro; lo que se hace saber en cumplimiento al decreto de 24 de Marzo de 1856.

Buenos Aires, Enero 27 de 1863. e28 3p

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.

Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.

Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.

El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al articulo 5.° del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aque, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

José Miguel Nuñez. Oficial mayor.

Ovejas mestizas.

Se venden ocho mil ovejas mestizas finas como á dos leguas del pueblo de Chascomus, para tratar ocúrran á la calle de Rivadavia No. 34 e24-10d

Ferro-Carril del Oeste.

La comision directiva del Ferro-Carril del Oeste recibirá propuestas para la construcion de un puente de fierro bajo las bases y planos que los interesados en hacer lo podrán ver en el escritorio de la estacion central en la plaza del Parque

Las propuestas se recibirán hasta el 1.° de Febrero á las dose del dia.—Buenos Aires, Enero 23 de 1862. e24-8d

FABRICA DE BILLARES

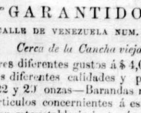

BILLARES GARANTIDOS

CALLE DE VENEZUELA NUM. 173.

Cerca de la Cancha vieja.

Billares diferentes gustos á $ 4,000—Paños franceses diferentes calidades y precios—Bolas de 22 y 23 onzas—Barandas metélicas y otros articulos concernientes á este ramo, se venden en este establecimiento á precios equitativos; tambien hay mesas usadas. e25-10d.

Aviso de la Municipalidad.

Los contribuyentes que, tuvieran dudas acerca de las cuotas que les corresponden abonar por los impuestos de Sereno, Gas, Aceite, se presentarán á la oficina de Impuestos de la Municipalidad, para ser atendidos con arreglo á la ley de la materia.

Lo que se pone en conocimiento del público al objeto indicado.

e28 15 *El Gefe de la Oficina.*

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

172—FLORIDA—172—(ESQUINA A LA DE CORRIENTES.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

31 calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.

Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1° de Octubre de 1862.	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1° de Enero de 1863,
pesosfuertes: 11.574,463	pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.

Sub-Director General—D. J. Arrieta.

Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.

Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficio

Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40,50 á 16,60 p.% anual, ó té mino medio $ 28,55 p.% anual.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100.

e21-30d.

VAPOR NACIONAL PAMPERO

CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.

Y SALIENDO DE MONTEVIDEO

LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara ente. amente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras. El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.

d. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

Ferro Carril del Oeste.

La comision directiva recibe propuestas para la compra de una cantidad de carbon de Cardiff, bien ser á bordo ó puesto en la estacion central, dichas propuestas se recibiran hasta el primero de Febrero á las dose del dia e24-8d

Gomisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires Enero 23 de 1863.

Por disposicion superior, el viernes 30 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de esta comisaria la licitacion verbal para la venta de las fortificaciones del sud, situadas en los terrenos de D. Manuel Boneo, sobre las barrancas de la convalecencia y en la barranca de las calles de Comercio y Balcarce; bien entendido que la venta solo se refiere al material existente en ambas, y con esclusion de la madera; siendo de cuenta del que las remate tapar las zanjas que existan en ambos terrenos.

El pago deberá hacerse anticipado, á la aprobacion del remate—*Santiago R. Albarracin* e24 6d

Secretaria del Banco.

Enero 23 de 1863.

El directorio en sesion de esta fecha ha dispuesto que desde el veinte y seis del corriente inclusive y has ta nueva resolucion se *abone* á los depositos á premio, en metálico y en moneda corriente á razon del 7 p.% anual y se *cobre* en los descuentos de ambas monedas á razon del 9 p %—*E. Zamudio*, Secretario. e25-10d

MUEBLES.

Se venden algunos en buen uso, ocurran á la calle de Tucuman núm. 113.

AVISO.

Le soussigné a vu avec surprise, q' Mr. Cheri Chadafan ait publié dans les journaux qu'il ètè son associé pour la vente de vins; et comme cela n' es pas, il annonce a ses amis que le sieur Chadafan n' a été que repart ciet intéressé dans les ventes qu'il faisait. Le seul so cietaire qu'il ait en et qu'il á'est M. Carlos Rodriguez.

Piérré Tauzin.—Plaza Lorea 16.

Jaime Mayol.

Ha trasladado su estritorio á la misma calle de Belgrano núm. 58. e25-6d.

Empréstito de la República Argentina.

Los abajos firmados agentes del superior Gobierno Nacional para el emprestito del 1° de Octubre 1860 avisan á los tenedores de titulos ya reconocidos y al público en general que el dia 3 del próximo mes de Febrero (por ser dias festivos el 1.° y 2,] tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el sorteo de los titulos que en conformidad al contrato de su creacion deben ser amortizados á la par y que despues de ese dia pueden ocurrir á percibir su importe de los que salen premiados y el interés del trimestre que vence el 1° del entrante; todos los dias hábiles en la Tesoreria del Banco Maua y ca. desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde—Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

e27 5d

Edicto Judicial.

De órden del Juzgado de Policia Correccional, y a solicitud de Dn. Santiago Oliden apoderado de Dn. Sebastian Casares se hace saber por el término de cinco dias á D Lino A. Neves comparezca ante este Juzgado á ser notificado de la apelacion que interpuso para ante el Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal en el asunto aquel le sigue sobre injurias, bajo el apercibimiento q'haya lugar en derecho sinó comparece en el término designado—Buenos Aires, Enero 24 de 1863 —*Melquisedec Godoy*, Escribano Público. e24-5d

Edicto Judicial.

El Doctor Dn. José D. Boneo Juez de Policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al prófugo Manuel Fernandez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presente en la cárcel de este Juzgado para comparecer ante mi responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por pelea con Manuel Solano de la que resultaron ambos heridos, bajo apercibimiento que sino comparece se le declara contumas y sele seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Enero 24 1863.—*José D. Boneo.*—Por mandato de SS. —*Melquisedek Godoy.*—Escribano público. e28-9d.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20544-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-1/3
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-8/2
Sin enagenacion de capital.				
En 2½ años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1½ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 78	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE

SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, aurtorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini

Gerente.

" Francisco J. Moreno

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavaile y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hijs. Narciso
Cano, don Juan.	Mayol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G	d1° 30d

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	11-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL

152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del pùblico que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomas, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes pro mete un esmerado trato. Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50.

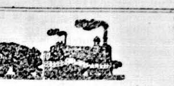

Ferro-carril DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....	1er.	tren	6	de la mañana.
Idem............	2.°	"	8	" "
Idem............	3.°	"	4½	de la tarde.
Idem............	4.°	"	6½	" "
De Belgrano........	1er.	"	7	de la mañana.
Idem............	2.°	"	9	" "
Idem............	3.°	"	5½	de la tarde.
Idem............	4.°	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....	1er.	tren	7	de la mañana
Idem............	2.°	"	9	" "
Idem............	3.°	"	11½	" "
Idem............	4.°	"	2	de la tarde.
Idem............	5.°	"	4½	" "
Idem............	6.°	"	6½	" "
De Belgrano........	1er.	"	8	de la mañana.
Idem............	2.°	"	10	" "
Idem............	3.°	"	12½	de la tarde.
Idem............	4.°	"	3	" "
Idem............	5.°	"	5½	" "
Idem............	6.°	"	7½	" "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion. 10-30p.

Ferro-carril del Sud
De Buenos Aires a Chascomus

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA.

Con la garantia del Gobierno de 7 p.%

La concesion del ferro-carril es en perpetuidad: el Gobierno se reserva el derecho de comprarlo pagando el costo mas 20 p.%, y garante el interes de 7 p.% al año sobre todo el capital por el término de 40 años; despues de abrirse cada seccion, y 6 p.% durante la construccion

Capital 750,000 libras esterlinas en 37,500 acciones de 20 libras cada una.

Al solicitar acciones se pagará 2 libras á cuenta e cada accion al contado; y el resto conforme vaya necesitando fondos la compañia.

DIRECTORES.

Juan Anderson, director del ferro-carril *South Eastern.*

J. P. Brown, Westhead M. P. vice-presidente del fero-carril *London & North Western.*

Juan Fair, vice-cónsul de Buenos Aires en Lóndres

Carlos Gilpin M. P., director del ferro-carril *South Eastern.*

Jorge A. H. Holl, ex-sócio de la cása de Brownell y ca., Buenos Aires.

José Rivolta, (Antonio Rivolta é hijos, Londres.)

David Robertson M. P, presidente de los tenedores de fondos públicos de Buenos Aires.

Guillermo Sccholefield M. P.

Guillermo Arturo Wilkinson, presidente del ferro-carril *Metropolitan.*

Banqueros—Glyun, Mills y ca. 67 Lombard Street.

Abogados—Bircham, Dalrymple y Drake 46 Parliament St.

Ingeniero—Thomas Rumball, miembro de la sociedad de ingenieros civiles.

Corredores—Laurence hijo y Pearse, Auction mart.; Jorge Seymour 28 Hirogmorton Street.

Secretario—Guillermo Hadjield.

Escritorio, 16 Cornill Londres.

DIRECTORES EN BUENOS AIRES.

Sr. D. Frank Parish, cónsul de S. M. B.

Sr. D. Eduardo Lumb.

Sr. D. Juan Fair, pro-tem.

El infrascrito plenamente autorizado por el directorio de Londres, ofrece al público de Buenos Aires un número limitado de acciones de 20 libras esterlinas cada una, pagaderas 3 libras al contado y el resto durante la construccion de las obras.

El prospecto, los estatutos y los artículos de asociacion traducidos al español se hallan á la vista en la casa del infrascrito desde el quince del corriente, ocurriéndose entre las 9 y 1 de la tarde.

Enrique A. Geen.

83 Reconquista.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS

The City Bank—Londres.

Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.

Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.

Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres.	Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutas comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á tèrmino fijo, en moneda corriente y metálico.

Descuentos, en moneda corriente y metálico.

Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*

Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1.ª Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3.ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontorán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente*.—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso

5.ª Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7.ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimientos.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 e20 10d

Gerente— *J. H. Green.*

Al Comercio.

Hacemos público que hemos formado una sociedad mercantil creando dos casas solidarias que girarán una en esta plaza bajo la razon social de Guimaraes y Silva, y otra en la ciudad del Rosario de Santa Fé bajo la razon de Silva y Guimaraes.

La liquidacion de los negocios de nuestro socio el Sr. D. Henrique E. Silva anteriores á esta fecha queda esclusivamente á su cargo bajo su sola cuenta y responsabilidad, y totalmente estraña á la nueva firma;—Buenos Aires Enero 2 1863.

Henrique E. Silva
B. J. P. Guimaraes

e23 8d

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.

"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:

"1.° Que todos los perros de de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una bociquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.

"2.° Por todo perro que se encuentre en la calle sin la bociquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta pesos* ó en su defecto será muerto el perro.

"3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

Comisario de Ordenes:—

S. Mendes.

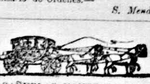

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administ acion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.

Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.

El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Banco de Lóndres
Buenos Aires y Rio de la Plata.

Tasa de descuentos en cuentas corrientes.

En metálico—
Toma al........ 8 p% al año
Dá al.......... 12 p% al id.

En moneda corriente—
Toma al........ 5 p% al año
Dá al.......... 8 p% al id.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863.

Gerente—*J. H. Green.*

Ferro-Carril del Norte.

Servicio de Omnibus.

Desde el 1.° de Febrero se establecerá el servicio de Omnibus de la plaza de la Victoria hasta la Estacion Principal. Los Omnibus saldrán de la plaza de la Victoria, 20 minutos antes de la hora anunciada para la partida de los trenes recorriendo las calles Florida y Reconquista.

e28 5d La Administracion.

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex consignatarios Ardouin Vieira y Ca

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons. cap. Wiering; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

Para Liverpool.

La barca Inglesa de primera clase. A I por 13 años

"Constancia."

De 346 toneladas por registro su capitan Robinson tiene su lastre á bordo y estara pronto á recibir carga dentro de pocos dias.

Por mas pormenores ocurrase á su consignatario el Sr. Rn. A. Latham ó á—

Juan P. Boyd y Ca.
Corredores Maritimos.

Reconquista núm, 24. e18-7d.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ¼ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandana via* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres.—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para Marsella y Genova.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El nuevo y de primera clase bergantin italiano "Sette Fratelli", capitan D. David J. Chighizola, saldrá para los susodichos puertos el 18 de Febrero. Admite pasageros de cámara y proa á quienes garante un buen trato para tratar ocurran á su capitan en el Hotel del Plata, ó á sus consignatarios Bart, Viale y Ho, Defensa N. 37. e27-15d

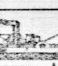

Para la Coruña.

Saldrá para dicho puerto del 15 al 20 de Febrero sin falta la corbeta española "Eloysa" su capitan D. Franceco Terrer, la que teniendo su carga lista, admite solo pasageros, los que para tratar pueden ocurrir a sus consignatarios.—*A. Lopez y ca.*—Chacabuco 67 y 69 5.15d

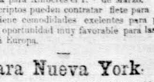

Vapor para Ambere

El lindo y de primera clase vapor belga GUSTAVE PASTOR, 3. 3. 1. 1. 622 toneladas de registro, capitan Ubbelorde; llegará aqui de Rio Janeiro el 27 del presente y saldrá para Amberes el 1.° de Marzo.

Los infrascriptos pueden contratar flete para fardos. Este buque tiene comodidades exelentes para pasageros, y es una oportunidad muy favorable para las personas que van á Europa.

Para Nueva York.

La linda barca americana "Sea Bird" A 1½, 334 toneladas, capitan Weston, tiene lugar para la mitad de su carga.

Para Boston.

La linda barca americana JEANNIE, A I, 339 toneladas, capitan Medanich, estará pronta para recibir carga en pocos dias. Estos dos buques son de primera clase y muy veleros. Ocúrrase á Zimmermann Fairs y Ca. ó á

Henrique A. Green y Ca.
Reconquista 83.

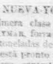

BUQUES CARGANDO

POR

CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. Arman, forrado y clavado en cobre, de porte de 485 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga y teniendo parte de su carga contratada será despachado con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Belo é hijos.

Por mas informes ocúrrase á—

Chamberlain y Minturn.
Calle de Cangallo núm. 40